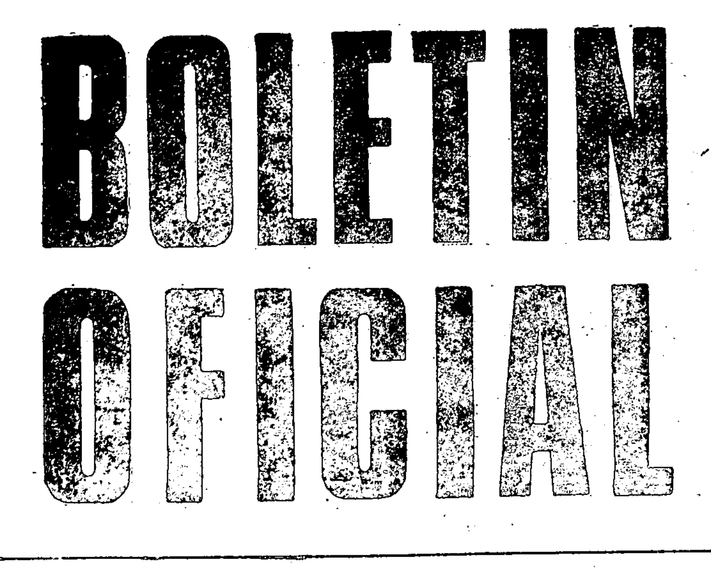
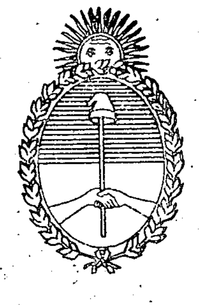
19790530





2 JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 30 de mayo de 1979

NUMERO 24.175

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

CONCESION Nº 308

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Zeky

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Documento Constitutivo: 19 de octubre de 1978. Socios: José Kogan, argentino, casado, comerciante, 49 años, Documento Nac. de Identidad 4.135.442, domiciliado en Paysandú 1603. — Néstor Fernando Tolchinsky, argentino, casado, comerciante 26 años, L.E. 10.400.080, domiciliado en Soldado de la Independencia 729. — Guillermo Tolchinsky, argentino, casado, comerciante, 59 años, Libreta de Enrolamiento 0.407.042, domiciliado en Obligado 1750, 10 piso, departamento B, concurriendo todos por sí y el señor José Kogan en representación del señor Tewel Boruszek, argentino naturalizado, comerciante, casado, L.E. 4.435.649, 52 años, domiciliado en Tres de Febrero 1500 4º piso. — Denominación social: ZEKY SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Exportaciones e importaciones: negocios de exportación e importación. — B) Financieras: mediante la concesión de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a constituirse para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. C) Inmobiliarias: mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, la administración de bienes y propiedades, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. —D) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, mediante cría, invernación, cruza, mestización, compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo cultivos forestaciones, reforestaciones, de toda clase, en cabañas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y la compra, venta, permuta locación, consignaciones y cualquier otra clase de operaciones sobre estos bienes y productos. E) Comerciales: mediante la compra venta, distribución, representación, comisión, consignación de ropa para vestir para niños, damas y caballeros, como así también la de prendas para uso en el hogar. — Capital Social: $ 4.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por tres años. — Representación legal: A cargo de un presidente o vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Resolución IGPJ Nº 0982 de fecha 16 febrero 1979. — Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires. — Presidente: José Kogan; Vicepresidente· Néstor Tolchinsky. Síndico Titular: Ignacio Pablo Azulewicz; Síndico suplente: Lucía Rita Martín de Benduza. — Se fija domicilio en: Soldado de la Independencia 729. — s|Testado: indistintamente. Vale. — Testado: en su caso, y 4 de marzo de 1979. No Vale. — Enmendado: Zeky. Vale.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000. — Nº 41.976

Aslan y Ezcurra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad: "Aslan y Ezcurra S.A.". Antes: "Aslan y Ezcurra Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial", protocolizó el 3|4|78 y aclaratoria del 22|3|79, lo resuelto por la Asamblea del 20|1|78, en el sentido de aumentar el capital social de pesos 4.500.000 a $ 100.000.000, estando compuesto el aumento de 95.500 acciones ordinarias al portador, clase "B" de 1 voto; y la modificación del Estatuto Social, quedando el mismo así: "Con la denominación de ASLAN Y EZCURRA S. A. continúa funcionando esta sociedad anónima que fuera constituida con el nombre de Aslan y Ezcurra Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial. Tiene su domicilio en la calle Zabala 1901, Capital Federal. Su duración es de 99 años a contar del 1|1|57. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a) a la ejecución de proyectos, dirección y construcción de obras civiles, industriales y viales por intermedio cuando sea necesario de profesionales habilitados para ello por los Consejos Profesionales respectivos; b) la compra, venta, arriendo y administración de inmuebles; y c) a la producción y|o elaboración y|o transformación de productos o subproductos destinados a la construcción. — El capital social es de $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al poratdor de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser: a) Clase "A": ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción; b) Clase B: ordinarias, al portador con derecho a 1 voto por acción; y c) Clase C preferidas, al portador, sin derecho a voto. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre 3 y 8 miembros, con mandato por tres años. Los directores en su primera reunión deben designar entre ellos un presidente y un vicepresidente el que reemplaza al anterior en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio individualmente, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el directorio: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno o cinco votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio, el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 41.967

Programas para Televisión Santa Clara

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de constitución: Escrituras del 15 de diciembre de 1978, folio 1.198, y 27 de marzo de 1979, folio 205, ambas ante escribano Rodolfo E. Olive, Registro 109, Capital. — Accionistas: Pedro Simoncini, argentino naturalizado, casado, empresario, 55 años, C.I.P.F. 2.522.514, Avda. Belgrano 634, 7º "C", Capital; Fernando Tomás Alvarez Herrero, argentino, casado, industrial, 60 años, L.E. Nº 3.330.346, Catamarca 165, Mendoza; Rodolfo Santiago Riavitz, argentino, viudo, empresario, 60 años, L.E. 2.974.585, Salta 266, Neuquén; José Domingo Bonaldi, argentino, casado, empresario, 63 años, C.I.P.F. 7.080.603, Avda. Rafael Núñez 881, Córdoba; Salmerón Perfecto Fernández, argentino, casado, empresario, 66 años, C.I. P.F. 7.298 246, Carlos Pellegrini 822, Comodoro Rivadavia, y Juan Carlos Yadarola, argentino, casado, empresario, 47 años, L.E. 6.474.253, Posta Lugones 494, Córdoba. — Denominación: "PROGRAMAS PARA TELEVISION SANTA CLARA S.A." — Domicilio: Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena a la distribución, compra, venta, producción, realización, locación y|o cualquier otro tipo de contratación de programas para televisión y|o cinematografía, culturales, educativos, informativos, infantiles o de simple entretenimiento

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|5|79 (16 págs.)

general, ya sean grabados, filmados o en cualquier otra forma conocida o que se creare en el futuro, por cuenta propia o ajena. Para ello la sociedad podrá asumir en el país o fuera de él. la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras, dedicarse a la producción, venta y|o distribución de programas para televisión o cine, del tipo referido en este artículo. La selección de los programas que la sociedad produzca, comercialice o distribuya, por cuenta propia o ajena, deberá efectuarse sobre la base de su aptitud para el núcleo familiar, cuyos integrantes serán los destinatarios finales de los mensajes comunicacionales que reciban, como resultado de la actividad comercial de la sociedad. Las actividades sociales serán regidas por los principios éticos de la moral cristiana y propenderán a la difusión con preferencia de las manifestaciones culturales nacionales, sin perjuicio de poner al alcance del público las mejores expresiones de la producción universal, tanto para el cine como para televisión. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital. $ 100.000.000 representados por 10.000 acciones de pesos 10.000, valor nominal, cada una. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 12 miembros, elegidos por la asamblea, con mandato por 2 años. — Representación. Presidente y vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: Síndico titular electo por la asamblea por un año, la misma elegirá un suplente por igual término. — Directorio: Presidente: Pedro Simoncini. Vicepresidente: José Domingo Bonaldi. Directores. Fernando Tomás Alvarez Herrero, Rodolfo Santiago Biswitz, Juan Carlos Yadarola y Salmerón Perfecto Fernández. Síndico titular Eduardo Armando Fernández Prol. Síndico suplente Joaquín Severino Alvarez. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobación I.G.P.J. Nº 2.117 del 23|4|79.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 48.000 — Nº 42.021

Dimon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1)SOCIOS: Juan Carlos Degasperi, argentino, casado en primeras nupcias con Ramira Menendez, con Libreta de Enrolamiento Nº 561.581, comerciante, de 60 años, domicilio Charcas Nº 2622, Capital Federal; Roberto Trezzini, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Davis, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.560.789, comerciante de 39 años, domiciliado en Ituzaingó Nº 871 San Fernando, Pcia. Buenos Aires, y Héctor Mario López, argentino, casado en primeras nupcias con María Ofelia Laisera, comerciante, de 30 años con Libreta de Enrolamiento Nº 8.623.372, domiciliado en la calle Moreno Nº 880 de La Lucila Pcia. de Buenos Aires. — Fechas del instrumento de constitución y ampliación: 2 de febrero de 1978 al folio 127 y 4 de julio de 1978 al folio 810 del Registro 395 a cargo del Escribano Tomás A. E. Mi[illegible] — 3) Razón social o Denominación: DIMON SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. — Objeto social: Tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes actividades. a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, comisión, concesión y explotación de: automotores, vehículos de cualquier tipo, tractores, camiones, buques, lanchas, navíos, transportes náuticos de cualquier especie, combustibles líquidos y livianos, aceites, lubricantes, repuestos y accesorios, explotación de talleres mecánicos, servicios y/o atención de lavados y engrases. b) Industriales: Mediante la producción, elaboración, reparación y transformación de los siguientes productos de carácter automotriz y|o náutico: ruedas, frenos, dirección, diferencial, motor, caja de velocidad, embrague, refrigeración, sistema de combustible, dinamo, arranque, encendido, carrocería y chassis, etcétera. c) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras personas las colocación de emisiones, debentures, títulos y otros valores con exclusión de las operaciones contempladas en el Decreto Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso de terceros. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Dos millones de pesos representado por 20.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 168 del Decreto Ley 19.550. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio mínimo 2 y máximo 6, fija la Asamblea, con mandato de 3 años. La Asamblea puede designar suplente en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo. — Presidente, Juan Carlos Degasperi; Vicepresidente, Roberto Tressini; Vocal, Héctor Mario López. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Fiscalización de la sociedad: A cargo de un Síndico titular por 1 año. — La Asamblea puede elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Cierre del Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.000 — Nº 42.084.

Tanatex Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace hace por un día el siguiente edicto:

FECHAS de los instrumentos: 29 de diciembre de 1976 y 12 de setiembre de 1978. — Razón social: Tanatex Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Aumento del capital a la suma de $ 8.000.000 y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, todo resuelto por la asamblea celebrada el 30 de mayo de 1975. — Razón social: TANATEX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio social: Lavalle 1430, 3º piso, Capital. — Plazo de duración: 50 años, contados desde su isncripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto la importación y/o venta y/o fabricación en la República Argentina de los productos químicos fabricados en los Estados Unidos de América por The Tanatex Chemical Corporation con domicilio en Syndhust, Nueva Jersey. — Capital social: $ 8.000.000, representado por 800.000 acciones de V$N. 10 cada una y con derecho a cinco votos por acción. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de cuatro y un máximo de diez miembros con mandato por un año, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta o dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 42.093.

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Bellina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 10-10-1978: Escritura: 29-12-1978. Asambleas: 9-10-1978 y 27-10 1978. Aumento de capital y reforma de Estatuto en la sociedad BELLINA SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma: Art. 6º: Capital, $ 150.000.000, aprobándose la emisión de $ 148.900.000.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Eduardo M. Faiver Dubois, secretario.

$ 7.000 — Nº 42.507.

LS4 Radio Continental

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 715, 16-8-1978; 1.035, 16-11-1978; Asamblea: 1º-8-1978. — Aumento de capital, adecuación de Estatuto, emisión de Acciones. — L.S.4. RADIO CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a contar del 23-12-1971; su capital, pesos 170.000.000; Administración, 3 a 12 miembros con mandato por un año; representación, Presidente del Directorio en forma individual o al Vicepresidente en forma conjunta con un Director; fiscalización, 1 síndico titular, 1 suplente por un año, y ejercicio, el 31 de marzo de cada año. — Objeto: I) La explotación de servicios de radiodifusión de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes, estos estatutos y las disposiciones de la Ley de Telecomunicaciones número 19.798 y su reglamentación, el decreto número 4.093. — II) Presentarse en concursos públicos y licitaciones para instalar estaciones comprendidas dentro de la definición de servicios de radiodifusión, y conforme con las leyes que regulen dicha actividad en la República Argentina. — III) Realizar cualquier otra actividad afín con los servicios de radiodifusión o complementarios o concurrentes.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 42.106.

Productos Elaborados para Exigentes

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primeran Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Instrumentos: 17|6|76, 3|12|76 y 15|7|77. Socios: Isidoro Kuschniroff, nacido el 9|7|1927, soltero, argentino, Dr. en Química, domicilio Lafuente Nº 806, piso 3º Depto 8 C. Federal, L.E. 4.038.133. Dora Esther Kuschniroff de Silverstyn, nacido el 14|8|1928, casada, argentina, Ama de Casa, domicilio Lafuente número 806, piso 3º; Depto 8 C. Federal, L.C. 0.102.251. Vicente Esteban Duarte, nacido el 1º|4|1951, casado, argentino, comerciante, domicilio Juan B. Justo 4480, piso 6; Depto. 21 C. Federal, D.N.I. número 10.084.472. Alicia Ester Gianello de Gerino, nacida el 9|4|1946, casada, argentino, ama de casa, domicilio Darragueyra 2842, piso 6º Depto. "G" C. Federal, L. C. 528.412. — Denominación: PRODUCTOS ELABORADOS PARA EXIGENTES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA". Domicilio: En la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Araoz 72. Duración. 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tienes por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas y maquinarias referidas a la industria plástica y eléctrica para artículos del hogar. Industrial: Mediante la fabricación de productos y subproductos relacionados con la industria plástica y eléctrica de artículos para el hogar. La importación es a efectos de cumplimentar el objeto industrial; y referente a la exportación lo harán de sus productos o de terceros. Financieras: Mediante las inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse mediante préstamos a intereses, financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación, compra y venta de acciones, títulos y debentures, constitución, transferencia, cesión parcial y total de hipoteca. Se excluyen las operaciones contempladas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos comisiones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Capital: Doscientos mil pesos, representados por 20.000 acciones de diez (10) pesos valor nominal cada una. Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad estara a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por un año. Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año: Presidente: Isidoro Kuschniroff y Directores. Titulares: Esther Kuschniroff de Silversteyn; Vicente Esteban Duarte y Alicia Esther Gianelo de Gerino; Síndico titular León Gazoll, Síndico Suplente: Luis Mario Dolgopol. Representación Legal: La representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y/o los Directores, quienes actúan con uso de la firma social en la siguiente forma: El Presidente en forma individual y los Directores en forma conjunta dos cualesquiera, indistintamente. Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Agregado: "Fecha de Instrumentos: 17|6|76, 3|12|76 y 15|7|77". Vale. S|r.: "Elaborados". Vale.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.000 — Nº 42.001

Tecnostyl

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Augusto Bugni, argentino, de 30 años de edad, casado, arquitecto, Libreta de Enrolamiento número 4.703.459, domicilio Santiago del Estero 938, Planta baja, Departamento uno, Capital Federal; Cora Isabel Vainesman de Drceven, argentina, de 30 años de edad, casada, arquitecta, Documento Nacional de Identidad Nº 5.733.332, domicilio Avenida Quintana 573, Planta Baja, Capital Federal; Marcela Liliana Silberberg de Tandeter, argentina, de 29 años de edad, casada, Licenciada en Historia, Céd. de Identidad Nº 5.633.222, domicilio: Avda. del Libertador 2168, Capital Federal Andrés Eduardo Silberberg, argentino, de 28 años de edad, casado, médico, Lib. de Enrolamiento Nº 8.037.906, domicilio Virrey Loreto 1563, piso primero, departamento A, Capital Federal. 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: Por escritura Nº 188 del 3 de julio de 1978, labrada al folio 501 del Registro Nº 306 de Buenos Aires a cargo del Escribano Arnaldo A. Dárdano. 3º) Razón Social o Denominación: "TECNOSTYL SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Domicilio Social: Federico Lacroze 1935, Piso 17, oficina 123, Capital Federal. 5º) Objeto Social: Dedicarse a la prestación de servicios de diseño, planeamiento y equipamiento de oficinas, así como a la decoración de locales comerciales e interiores de viviendas, excluido aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: El capital social es de Dos millones de pesos, representado por dos millones de acciones de un peso de valor nominal, ordinarias al portador, Clase A, de cinco votos, dividido en 20 series de cien mil acciones cada una. 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La sociedad será

dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, la que designará entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, éste último como reemplazante del primero en caso de ausencia, muerte o impedimento. Los directores durarán dos años en sus funciones. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por igual término. Integrante del Directorio: Presidente: Carlos Augusto Bugni. Vicepresidente: Marcela Liliana Silberberg. Vocal: Andrés Eduardo Silberberg. Se designó como Síndico Titular a la Contadora Clara Kalmanovich de Silberstein y como Síndico Suplente al Contador Alberto Parrado. 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma individual e indistinta. La representación en juicio y a efectos de absolver posiciones será ejercida por el Presidente o por el Director designado especialmente a ese efecto, o por apoderado general o especial. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Entrelíneas: Y Fiscalización. — un: vale.

Buenos Aires, abril 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.000 — Nº 42.189

Justo Rodero e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta Nº 20 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de mayo de 1978 elevada a escritura pública el 24 de octubre de 1978 ante el Escribano Norberto E. Estrin, la que fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 30 de marzo de 1979 por Resolución I.G.P.J. Nº 1824, se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social de "JUSTO RODERO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", siendo el texto del mismo: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 338.553.772, representado por 338.553.772 acciones ordinarias Clase "A" de cinco votos por acción de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — La resolución pertinente deberá elevarse a Escritura Pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará a la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 42.193

Brideon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Norberto Santiago Oneto, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|1|1929, con L. E. 5.559.245, domiciliado en José María Moreno 1281 de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires y Ricardo Alberto Biagini, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|2|1938, con C. I. Pcia. Buenos Aires 1.508.752, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1823 de Olivos, Provincia de Buenos Aires. II) Denominación: Bajo la denominación de "BRIDEON S. A.", funcionará la sociedad por transformación de "Brideon S. R. L.". — III) Fecha de Constitución: Por escrituras Nº 95, 239 y 240 de fecha 21 de mayo de 1974 y 27 de octubre de 1978, otorgadas en la Ciudad y Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por la Escribana Blanca Franco, titular del Registro Notarial 31 de esa localidad y escritura Nº 68 otorgada en la ciudad de Buenos Aires con fecha 19 de marzo de 1979, por el Escribano Juan Antonio Mercadante, titular del Registro Notarial 942 de esa Capital. — IV) Objeto: Tiene por objeto la exportación de artículos y materiales plásticos, fabricación, industrialización y venta de productos elaborados con materiales plásticos. — Podrán también importar, exportar todo tipo de productos y mercaderías provenientes y relacionadas directamente con su objeto social. V) Domicilio: Corrientes 6781, Capital Federal. — VI) Plazo: 99 años desde la inscripción de la transformación en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. VII) Capital $ 278.331, representado por 278.331 acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, al portador con derecho a 5 votos por acción. — VIII) Organos: De administración: Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por 3 años. Presidente Norberto Santiago Oneto; Vicepresidente Ricardo Alberto Biagini vocales Jaroslava Tulaj de Oneto y Franca Zago de Biagini. — De fiscalización: Síndico titular con mandato por 3 años y síndico suplente por igual término. — Síndico Titular: José Calvo Vuelta y Síndico Suplente Oscar Mario Labera. IX) Representación: Presidente del Directorio. — X) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Resolución I. G. P. J. Nº 2051.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 42.221

Vesuvio

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 6 de octubre de 1975, 13 de mayo de 1977 y 7 de setiembre de 1978, ante el escribano Mario A. Guyot Ferrari, Registro 114 se otorgaron los siguientes actos: I) Fusión de la sociedad "Vesuvio Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" con Mont Cervin Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria, mediante la absorción de ésta por aquélla que fuera resuelta por las asambleas de fechas 6 de diciembre de 1974 y 15 de noviembre de 1974. II) Disolución anticipada de Mont Cervin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, como consecuencia de su fusión con la sociedad "Vesuvio Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — III) Reforma de estatutos adecuándolos a la ley 19.550 de Vesuvio Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Innobiliaria y aumento de capital. — Denominación: "VESUVIO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Domicilio legal: Corrientes 311, 8º piso, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 febrero de 1962. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la comercialización e industrialización de todo tipo de materias primas en el ramo textil. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 3.750.000 representado por 37.500 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de 9 con mandato por dos años. — Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente, o a dos directores cualesquiera, conjuntamente, no pudiendo estos últimos firmar escrituras de compra o venta de inmuebles. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Resolución I.G. P.J. Nº 0.972. — E|l: 23 febrero 1962; y aumento de capital. Valen.

Buenos Aires, mayo 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 42.014

Soda Beccar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Angel Blanco, argentino, casado, nacido el 14 de abril de 1946, con L.E. Nº 8.257.120, industrial, domiciliado en la calle Hornos Nº 2535, de Caseros, Partido de San Martín, Pcia. de Bs. Aires.; Alberto Publiese, argentino, casado, nacido el 27 de octubre de 1929, con C.I. Nº 2.640.402, industrial, domiciliado en la calle Monroe Nº 5784; Oscar Roberto Ivancic, argentino, casado, nacido el 26 de junio de 1937, con L.E. Nº 4.254.342, empleado, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 3243, y don Enrique Antonio Bello, argentino, casado, nacido el 13 de setiembre de 1932 con Documento Nacional de Identidad Nº 4.081.050, industrial, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 3154, los tres últimos de este vecindario. — Fecha de constitución: Escrituras de fechas 27 de diciembre de 1978 y 16 de marzo de 1979. — Denominación: "SODA BECCAR SOCIEDAD ANONIMA". — Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: calle Zelarrayán Nº 5868, de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo modificarlo y establecer sucursales o representación dentro del país. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Venta y distribución de agua gaseosa en sifones y botellas; b) Industriales: Elaboración de agua gaseosa en sifones y botellas. — Capital: Es de treinta millones de pesos, representado por 30.000 acciones de valor nominal un mil pesos cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de dos (2) años. — Directorio: Presidente: Oscar Roberto Ivancic; vicepresidente: Miguel Angel Blanco; directores titulares: Alberto Pugliese y Enrique Antonio Bello; síndico titular: Contador Público Nacional Isidoro Luis Abramovich, y síndico suplente, al doctor Aldo Jorge Porri. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Aprobación I.G. P.J. 29 de marzo de 1979 número 1.805. — S|r: "Beccar". Vale. — S|r: "Zelarrayán Nº 5868 de la ciudad". Vale.

Buenos Aires, mayo 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 — Nº 42.020

Telesatel Producciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Elsa Novoa, argentina, soltera, ed 38 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.420.113, domiciliada en la calle Godoy Cruz 2985, quinto (5º) piso, departamento 47 de esta Ciudad y el señor Ricardo Koisser, argentino, soltero, de 35 años de edad, ingeniero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.952.059, domiciliado en la calle Edison 440, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: Siete (7) de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — 3º) Denominación social: "TELESATEL PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio social: Calle Posadas 1564, segundo piso, departamento "C". — 5º) Objeto social: A) Agencia artística y publicitaria integral; B) Productora, promotora y representantes de espectáculos culturales, artísticos, deportivos y comerciales; C) Producción gráfica radial, televisiva, cinematográfica y discográfica, así como su dirección, representación, promoción y comercialización; D) Organización de fiestas, exposiciones, convenciones, presentaciones y todo tipo de evento artístico, cultural, deportivo y comercial. E) Diseñar, producir, distribuir promover y comercializar envases (packgings) y productos, como también ejercer la representación y distribución de éstos, de propiedad de terceros; F) Impresión y distribución de revistas, libros y periódicos, propios o ajenos y su comercialización. El objeto social será cumplido dentro y fuera del país para todos los ítems enunciados y afines, ya sea en el ejercicio de derechos propios o en representación de terceros. — 6º) Plazo de duración. Noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000) representado por cinco mil acciones ordinarias al portador, de un voto cada una, de mil pesos valor nominal cada una Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de un (1) voto dinero efectivo veinticinco por ciento (25 %) en este acto. — 8º) Composición de los órganos de administración: Está a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. — Directorio unipersonal. — Presidente: Señorita Elsa Novoa, suplente: Señor Ricardo Koisser. — Síndico titular: Contador público nacional Serafín Armando Cupito. — Síndico suplente: Ernesto Manuel Viñes. — Ambos con mandato por un año. — 9º) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Entre líneas: Directorio unipersonal. Vale.

Buenos Aires, mayo 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 42.037

Cejus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 15 autorizada el 16 de enero de 1979 al folio 35 del Registro número 423 de la Capital a cargo del doctor C. A. Rodríguez Babuscio, don Justo Súcari, don César René Gamboa y doña María Kurylko, constituyeron "CEJUS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Tucumán 741, piso primero, de esta Capital, con objeto de dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales por cuenta propia o de terceros y realización de todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; b) Financiera: Efectuando préstamos con o sin garantías, a corto o a largo plazo, a personas, empresas o a sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realiazdas o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y todas otras que requieran el concurso público. — c) Inversora: Pudiendo comprar, vender, negociar títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, públicos o privados. Podrá asimismo tomar participaciones en cualquier negocio o empresas, o efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, constituídas o a constituirse. — d) Mandatos: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y|o empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. — Plazo: 99 años desde su inscripción — Capital social: $ 3.000.000, representado por 30.000. — Acciones ordinarias al portador, de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: Compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. — Representación legal y uso de firma social. Corresponde al presidente, o a dos directores, debiendo en este último caso actuar los dos conjuntamente. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente Justo Súcari. — Vicepresidente César René Gamboa. — Directora: María Kurylko. — Síndico titular, Carlos Angel Topasso. — Síndico suplente María del Carmen Fernández Vega.

Buenos Aires, mayo 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 42.063

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Anyou

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura de fecha 31 de mayo de 1974 y complementarias de fechas 14 de julio de 1977, 23 de diciembre de 1977 y 29 de agosto de 1978, los señores Aristóbulo Evaristo Alberti, don Manuel Juan Villafañe y don Carlos José García, en su carácter de únicos constituyentes de la sociedad "Anyou Sociedad en Comandita por Acciones", vienen por el presente a ratificar expresamente todos los negocios realizados o en trámite hasta el presente por "Anyou Sociedad en Comandita por Acciones". Y los señores Aristóbulo Evaristo Alberti y Manuel Juan Villafañe, en su carácter de socios solidarios, venden, ceden y transfieren a favor del señor Jack Leoncio Horacio Savinien Caprais, de nacionalidad francés, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 4.362.383, de 55 años de edad, periodista, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz número 914, por su mismo valor nominal la totalidad de sus cuotas de capital colectivo, representativas de la suma de mil pesos ley 18.188 que cada uno de ellos tiene y le corresponden en "Anyou Sociedad en Comandita por Acciones". Con motivo de esta cesión los señores Jack Leoncio Horacio Savinien Caprais y Carlos José García, en su carácter de únicos constituyentes desde la fecha de "Anyou Sociedad en Comandita por Acciones", resuelven adecuar el contrato de dicha sociedad a las disposiciones de la ley 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: "ANYOU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio: En jurisdicción de la Capital Federal, calle Tacuarí número 131, de esta ciudad. — Duración: 50 años contados desde el día 1º de julio de 1968, fecha de iniciación de las actividades sociales de la empresa. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Operaciones industriales: Mediante la producción, elaboración, fabricación y terminación en todas sus fases de productos textiles. b) Operaciones comerciales: La compra y venta, importación y exportación de prendas de vestir, materias primas textiles elaboradas o a elaborarse como así mismo el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. c) Operaciones financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea prendas, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, dejándose constancia que la sociedad no realizará las operaciones de la ley de entidades financieras. d) Operaciones agrícolas, ganaderas y forestales: Explotación de establecimientos rurales e industrialización de productos de ganadería y forestación y agricultura. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo efectuar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas con los objetos antedichos. — Capital social: Cincuenta mil pesos ley 18.188, de los cuales cuarenta y ocho mil pesos de igual moneda corresponden al capital comanditario, y el saldo de dos mil pesos de dicha moneda al capital comanditado. — Administración y representación legal de la sociedad: Será ejercida por el socio comanditado con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria la que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El síndico durará tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelecto. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 13 de diciembre de 1978. Resolución I.G.P.J. Nº 344. — Raspado: Federal. Vale. — Entre líneas: de dos mil pesos. Vale.

Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 41.823

Estancia Ita Puá

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria de fecha 30|4|76, instrumentos públicos de fechas 26|12|77 y 24|11|78, ante el Escribano de la Capital Federal Raúl C. Fernández Basavilbaso, "ESTANCIA ITA PUA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", procedió a aumentar el Capital Social a la suma de $ 1.800.000, de los cuales $ 36.000.— constituyen el capital comanditado y $ 1.764.000 al capital comanditario. — Las acciones que componen este último son ordinarias al portador, valor nominal $ 10.— cada una. — Domicilio: Echeverría 2575, P. B., Capital Federal. — Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación integral y|o administración directa o indirectamente por sí o por terceros, de establecimientos agrícolas, ganaderos, rurales, forestales y frutícolas, propios o de terceros, dedicándose a la cría de ganado de todo tipo o especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de consumo o raza de diversas calidades, explotación de granjas, chacras, estancias, compra venta de haciendas, cereales, semillas, forrajes y productos forestales y frutícolas, así como también todo tipo de productos y subproductos relacionados con este fin. — Comerciales. Mediante la importación, exportación, compra, venta y o distribución al por mayor y menor de todo tipo de productos relacionados con la actividad agropecuaria, así como también el ejercicio de representaciones, mandatos, gestión de negocios, comisiones y consignaciones relacionadas con la mencionada actividad. — Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, elaboración, extracción y distribución de materias primas, productos y subproductos relativos a la explotación agropecuaria, maderera, forestal y minera, en su faz primaria. — Financieras: Toda clase de operaciones financieras, sea por aporte de capital, garantías comerciales o préstamos a empresas civiles o comerciales, siempre que esta clase de operaciones no estén alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras o requieran el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Propiedad Horizontal. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a tres miembros que duran dos años en sus funciones. — El cargo de Director será ejercido por los socios comanditados. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su ausencia. — La fiscalización la ejercerá un Síndico Titular juntamente con un Síndico Suplente designados anualmente por la Asamblea Ordinaria. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Socios comanditados: Graciela Carmen Díaz de Vivar de Gil Zabala, argentina, casada, nacida el 28|11|1933, L. C. Nº 3.203.222, comerciante, domiciliada en Echeverría 2575, P. B., Capital Federal y Héctor Florencio Gil Zabala, argentino, casado, nacido el 9|7|1923, L. E. Nº 3.352.0[illegible], comerciante, domiciliado en Echeverría Nº 2575, P. B., Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000 — Nº 41.948

López Mar

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 15|3|1977, confirmación y adecuación a la Ley Nº 19.550 del Estatuto y aumento de capital; confirmaron Juan Dorilio Córsico como socio comanditado, y el mismo Juan Dorilio Córsico y Jorge Oscar Córsico y Jorge Fernando Martínez como socio comanditarios confirmaron en los términos del Art. 1.059 y concordantes del Código Civil el Contrato de "López Mar Sociedad en Comandita por Acciones", sociedad constituida en Escritura de fecha 2 de junio de 1967 e inscripta Nº 1.762, Fº 308. 1º 242, de Contratos Públicos habiendo ordenado la Sra. Juez la Inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo. — Adecuación: Socio solidario es Juan Dorilio Córsico, argentino, divorciado, nacido el 30|9|1912, C. I. 4.843.096; Gregorio de Laferrere 2294, Capital: la sociedad se denomina "LOPEZ MAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 974, Capital Federal; su plazo es de 50 años a partir del 2 de junio de 1967; su objeto es: la compra, venta y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, comercialización de productos alimenticios, su importación y exportación todo ello por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. — Capital: (Escritura 15|6|1978) $ 120.000, de los cuales 1.000 corresponden al capital solidario siendo su único titular el Sr. Juan Dorilio Córsico y 11.900 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una, 1 voto al capital comanditario; puede ser elevado al quíntuplo; las acciones pueden ser al portador o nominativas; endosables o no. — Administración: un Directorio de dos a cinco miembros con mandato por cinco años, representación el Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. — Fiscalización: 1 Síndico titular, 1 suplente, designados anualmente; Ejercicio el 31 de mayo de cada año. — El Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Dorilio Córsico; Vicepresidente: Jorge Oscar Córsico; Director: Jorge Fernando Martínez; Síndico titular: Carlos Oscar Sánchez; Síndico suplente: Juan Orlando Perazzolo.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000 — Nº 41.814

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

DEADORO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del día 24|4|79, en donde salió publicada la mencionada sociedad, se han deslizado errores de imprenta y omisión de un texto:

Donde dice: quedando como únicos socios Carlos Ameijeiras con 2500000 cuotas sociales de $ 10 cada una y las utilizadas netas y realizadas que resulten se dividen en la siguiente proporción.

Debe decir: quedando como únicos socios Carlos Ameijeiras, con 2.500.000 cuotas sociales de $ 10 cada una, y Alberto Ricardo Donadío, con 2.500.000 cuotas sociales de $ 10 cada una, y las utilidades netas y realizadas que resulten se dividirán en la siguiente proporción.

e. 30|5 Nº 35.321 v. 30|5|79

El Astro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por acto privado de fecha 29 de octubre de 1976, y su modificación también por acto privado del 14 de noviembre de 1978. — Socios: Germán Gregorio Navarro, de 72 años de edad, casado en primeras nupcias con Catalina Irene Rillo, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 327.576, domiciliado en la calle Camacuá 351, planta baja, letra B; José María Arena, de 68 años de edad, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Eufemia Beatriz Muchanán, con Libreta de Enrolamiento Nº 181.135, domiciliado en la calle Juncal Nº 867 y Eduardo Héctor Gallo, soltero, argentino, comerciante, de 27 años de edad, hijo de Eduardo Héctor Gallo y de Haydée Albertina Villabrille, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.970.732, domiciliado en la calle Yerbal Nº 2081, piso 3º, todos los domicilios de la Capital Federal. — Razón social. Denominación: "EL ASTRO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 818, Capital Federal. — Plazo de duración: Será de 15 años contados desde el 14 de setiembre de 1972, fecha a la que se retrotrae la constitución en virtud de ser continuadora de la sociedad del mismo nombre constituida por docuemnto privado el 14 de setiembre de 1967, inscripta el 29 de diciembre de 1967, bajo el Nº 3372, al folio 13 del Libro 55 y su modificación de fecha 20 de mayo de 1970, inscripta el 16 de junio de 1970 bajo el Nº 1592, folio 46, libro 62, todos de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Dicha sociedad estaba constituida primitivamente por los señores Germán Gregorio Navarro, José María Arena y don Eduardo Héctor Gallo, argentino, casado en primeras nupcias con Haydée Albertina Villabrille, de 61 años, comerciante, domiciliado en Yerbal 2081, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 557.403, habiendo este último hecho donación a título gratuito y como anticipo de herencia a su hijo ya nombrado Eduardo Héctor Gallo, las 666 cuotas de $ 10.— que tenía y le correspondían en la citada sociedad, colocándolo en su mismo lugar y grado, cuya escritura de donación fue pasada ante el escribano don Jorge Pedro Urinovsky, en el Registro Nº 3 a su cargo de la ciudad de San Fernando, provincia de Buenos Aires, con fecha 31 de diciembre de 1973, bajo el Nº 75, al folio 314, a partir de cuya fecha los socios Germán Gregorio Navarro, José María Arena y Eduardo Héctor Gallo (h) tomaron a su cargo el activo y pasivo de la mencionada sociedad. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto el alquiler de trajes de etiqueta, compra y venta y confección de los mismos, sirviendo como base para la iniciación de las operaciones sociales el negocio instalado en el domicilio de la calle Hipólito Yrigoyen 818 de esta Capital, donde queda fijado el domicilio social, sin perjuicio de poder cambiarlo dentro del perímetro de la Capital Federal, así como establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país, constituir y participar en sociedades con terceros, formadas o a formarse. — Capital social: Se fija en la suma de veinte mil pesos, dividido en 2.000 cuotas de diez pesos cada una. — Administración: Estará a cargo del socio señor Germán Gregorio Navarro, quien la ejercerá sin limitación alguna. — Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 41.857

Dombs

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: "DOMBS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha de Escritura: 18 de abril de 1979. — Domicilio: El Salvador número 4147, Capital Federal. — Objeto: La explotación de un fondo de comercio de elaboración y venta de comidas, despacho de bebidas, café, casa de lunch y afines, ubicado en el predio identificado como R.3 de la Costanera Norte, pudiendo comprar o vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el negocio de explotación, así como dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con el objeto social, sin que la enumeración relacionada sea limitada. — Socios: Félix Open, argentino, de 47 años, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.871.893, domiciliado en Cochabamba número 2060, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Angel Roque Norberto Dileo, argentino, de 50 años, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.310.726, domiciliado en Concordia número 24, primer piso, departamento "A", Capital Federal; José Roberto Spoleti, argentino, de 55 años, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.113.514, domiciliado en Alfredo Palacios número 2558, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Angel Argentino Juan Morrone, argentino, de 48 años, casado, C. I. de la Policía Federal número 4.363.510, domiciliado en Manuel Ugarte número 3172, Capital Federal y Juan Carlos Braña, argentino, de 43 años, divorciado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.750.101, domiciliado en Tres Sargentos Nº 876, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — Capital: Dos millones de pesos. — Representación: La Sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios, señores Félix Open, Juan Carlos Braña y Angel Argentino Juan Morrone.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 42.186

L. T. Cueros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Tizziani, argentino, industrial, nacido el 13 de agosto de 1943, casado en primeras nupcias con María Cristina Cantu, L.E. 7.740.286, domiciliado en Intendente Grant 401, Morón, Buenos Aires. — Horacio Andrés Trenti, argentino, empleado, Libreta de Enrolamiento 7.769.537, nacido el 6 de mayo de 1946, casado en primeras nupcias con Evelina Beatriz Cantu, domiciliado en Barcala 591, 2º piso, departamento F, Ramos Mejía. — Luis María Tizziani, argentino, empleado, nacido el 2 de diciembre de 1949, casado en primeras nupcias con Olga Alicia Lisnevsky, L.E. 8.019.863, domiciliado en Juan B. Justo 4064, piso 11, departamento 44, Capital Federal. — Carlos Alberto Lisnevsky, argentino, comerciante, nacido el 6 de agosto de 1957, soltero, hijo de Julio Lisnevsky y Olga Beatriz Román, Documento Nac. de Identidad 13.305.522, domiciliado en Bolivia 470, piso 13, departamento 54, Capital Federal. — María del Carmen Giuliani Herran de Moranchel, argentina, maestra, L.C. 6.539.536, nacida el 31 de diciembre de 1950, casada en primeras nupcias con Ricardo Horacio Moranchel, domiciliada en Viacava 1350, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución del instrumento: Escritura del 8 de enero de 1979. — 3) Razón social: "L.T. CUEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4) Domicilio social: Juan B. Alberdi 965, piso 8º, departamento 18, Capital Federal. — 5) Objeto social: Cuarta: El objeto social de la entidad consiste en dedicarse por cuenta propia y|o ajena y|o asociada a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra y|o la venta de cueros curtidos y afines telas plásticas y afines y cualquier otro producto relacionado con la marroquinería y afines y zapaterías y afines. — b) Industriales: Mediante la fabricación de productos y|o subproductos relacionados con los artículos del apartado a). — Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todas las operaciones, actos y|o gestiones administrativas y|o jurídicas que considere necesarios, relacionados directa y|o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley. — 6) Plazo de duración: Diez años, a partir del día 1º de enero de 1979. — 7) Capital social: Dos millones de pesos. — 8) Distribución de cargos: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios: Tizziani, Carlos Alberto; Trenti, Horacio Andrés; Lisnevsky, Carlos Alberto, con el carácter de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de dos (2) cualesquiera de los socios en forma indistinta, bastando para ello la firma personal de dos (2) cualesquiera de los socios con el sello de la Razón social. — 9) Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.000 — Nº 42.196

Krombit

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SALVADOR Eduardo Ariel, 27 años, D. N. I. Nº 10.069.489, Guayrá 2253, 8º D, Capital Federal y Alberto Hugo Melo, 34 años, L. E. Nº 7.978.895, San Luis 829, Muñiz, ambos ingenieros, argentinos, casados. — II) 30 de abril de 1979. — III) KROMBIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Guayrá 2253, 8º D, Capital Federal. — V) La producción, compra, venta, desarrollo, diseño, importación, exportación y distribución, por cuenta propia y/o de terceros, de componentes, aparatos y/o sistemas eléctricos, electromecánicos, de computación y/o proyectos relacionados, en sus distintos tipos y categorías, y la prestación de los servicios de instalación, reparación, asesoramiento y capacitación directa o indirectamente relacionados así como el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, explotación de patentes de invención, diseños, marcas y modelos industriales y toda tarea que resulte afín y/o complementaria del objeto precedentemente señalado. — VI) Duración 20 años. — VII) $ 3.000.000.—. — VIII y IX) Ambos socios gerentes con uso de firma en forma indistinta. — X) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 41.866

Empresa Transportista Rayo Azul

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Socios: Raúl Héctor González, casado, de 42 años de edad, L.E. 4.159.533, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Matheu 957, Capital Federal y José González Nieto, soltero, de 44 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.114.791, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Matheu 955, de esta Capital. — Fecha del instrumento de constitución: por instrumento privado del 28 de abril de 1978. Denominación social: "EMPRESA TRANSPORTISTA RAYO AZUL S.R.L.". Domicilio social: Avenida de Mayo 791. Objeto social: La explotación del transporte de mercaderías generales, sobre bienes muebles en general, frutos y productos del país, materias primas, haciendas acarreos, fletes, encomiendas y equipajes en todas las modalidades del transporte, terrestre, marítimo, fluvial y ferroviario, o en sus distintas combinaciones, ya sean interjurisdiccionales de cabotaje o internacional, ya sea que el transporte se realice con medios propios o de terceros. Para el servicio de almacenamiento, estibaje o depósito de las mercaderías correspondientes como asimismo el servicio de asistencia técnica documental, de asesoramiento y todo otro vinculado a las distintas expresiones del transporte en sus diversas modalidades y en su más amplio sentido. — Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 1.200.000, dividido en 1.200 cuotas sociales de $ 1.000 de valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración: estará a cargo de ambos socios, con el cargo de gerentes. — José González Nieto y Raúl Héctor González. — Organización de la representación legal: el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 42.210

Mifal Ediciones Musicales y Literarias

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Roberto Víctor Miquelot, de 52 años de edad, casado, con domicilio en Alsina 1609, piso 7º, departamento 34, de la Capital Federal, argentino, L. E. Nº 5.285.597, de profesión empleado y Hugo Norberto Falcettoni, de 38 años de edad, soltero, con domicilio en Alsina 1609, piso 7º, departamento 34, de la Capital Federal, argentino, C. I. Nº 5.893.371 de la Policía Federal, de profesión empleado. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 25 de abril de 1979. — 3º) Razón social: MIFAL EDICIONES MUSICALES Y LITERARIAS S R. L. — 4º) Domicilio social: Alsina 1609, piso 7º, departamento 34, de la Capital Federal. — 5º) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y/o terceros: I. Edición de obras y trabajos literarios y musicales. — II. Mandatos y representaciones de ediciones literarias y musicales. — III. Comercio, importación y exportación de artículos vinculados con la edición, grabación y reproducción de sonidos. — IV) Producción, grabaciones musicales en cintas magnetofónicas ediciones y ventas y distribución de discos fonomecánicos, cassettes y magazines. — 6º) Plazo de duración: 20 años a partir del 25 de abril de 1979. — 7º Capital social: Quinientos mil pesos ($ 500.000.—) divididos en cincuenta mil cuotas de diez pesos cada cuota. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Será administrada por ambos socios en forma indistinta, quienes invisten el carácter de gerentes administrativos. — La firma social será ejercida en forma indistinta, con la salvedad que no pueden comprometerla en negocios o prestaciones a título gratuito ni ajenos al giro social, en los demás casos será ejercida sin limitación de cualquiera de los gerentes administrativos designados. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº [illegible]

Dong Ñang

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DATOS personales de los socios: Eui Soo Kim, de 50 años, casado, coreano, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Medrano 865, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 7.691.701; Hee Suk Kim, de 22 años, soltera, coreana, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Medrano 865, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 7.691.704. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 1º de

noviembre de 1978. — 3) Razón Social o Denominación: "DONG NANG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Medrano Nº 852, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, de materias primas y cualquier otro producto que las leyes especificamente no prohiban, por sí o como representante y|o intermediaria de terceros. — 6) Plazo de duración de la sociedad: 20 años a partir del 1º de noviembre de 1978. — 7) Capital Social: $ 1.000.000 (Pesos un millón). — 8) Organos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, designados de mutuo acuerdo, entre los socios. — 9) Representación legal, su organización: En este acto se designa como Gerentes a los socios Eui Soo Kim y Hee Suk Kim, quienes actuando en forma indistinta, tienen el más amplio uso de la Firma Social, quedándoles prohibido comprometer a la Sociedad en operaciones ajenas a su objeto, o en prestaciones gratuitas a favor de terceros extraños a la Sociedad. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 18 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 38.000 — Nº 41.925

Agropecuaria San Alberto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Paz de Demerjián, viuda, 61 años de edad, argentina naturalizada. L. C. Nº 11.317.120, comerciante, domicilio: Rawson 2728, 3º "C", Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Mirta Cristina Nasif de Czaja, argentina, casada, de 30 años de edad, docente, D.N.I. Nº 6.234.939, con domicilio en Peña 3073, 2º "C", Capital Federal; Delia Susana Sosa de Nasif, casada, argentina, de 38 años de edad, comerciante, L. C. Nº 3.282.407, con domicilio en Pinto 3229, P. B., 1º, Capital Federal; Roberto Emilio Fernández, casado, argentino, de 38 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.441.076, Policía Federal, con domicilio en Debenedetti 641, La Lucila, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Dora Beatriz Santalucía de Fernández, argentina, casada, de 36 años de edad, docente, L. C. Nº 4.620.468, con domicilio en Debenedetti 641, La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 17|4|1979 y Modificación por acto del 8|5|1979. — Denominación: "AGROPECUARIA SAN ALBERTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Virrey del Pino 2439, Planta Baja Nº 1, Capital Federal. — Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la actividad agropecuaria, mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, ya sean propiedad de la sociedad o de terceros; la cría, invernada, mestización y cruza de toda clase de ganado y su comercialización. — La explotación de tambos, cultivos: compra, venta y acopio de cereales pudiéndose efectuar dicha explotación por cuenta propia y|o de terceros, abarcando la comercialización de productos agrícolas-ganaderos. — Capital Social: Dos millones de pesos ($ 2.000.000). — Dirección y Administración: A cargo de los socios: María Paz de Demirjián y Roberto Emilio Fernández quienes, quedan designados Gerentes y actuarán en forma indistinta. — Representación Legal: A cargo de los dos Gerentes quienes tienen en forma indistinta el uso de la Firma Social. — Fecha de cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.000 — Nº 41.932

Lemforder Metall Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 308, otorgada ante el Escribano Juan Pablo Bunge, con fecha 14 de abril de 1978, se protocolizó la cesión de 9.400 cuotas de "LEMFORDER METALL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuada por Lemförder Metallwaren Aktiengesellschaft, a favor del Ing. Jürgen Ulderup, alemán, casado, ingeniero, Pasaporte expedido por la República Federal Alemana E-4.318.855, de 68 años de edad, domiciliado en Haldem, Distrito de Minden Lubbecke, República Federal Alemana, otorgada en la República Federal de Alemania con fecha 10|2|75, ante el Escribano Rudolf Maas, con domicilio en Diepholz, por la suma de $ 94.000, modificándose en consecuencia el Artículo 5º, del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: El Capital Social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos, dividido en sesenta mil cuotas de diez pesos cada una, y suscriptos íntegramente, de la siguiente manera: Lemförder Metallwaren Aktiengesellschaft: quince mil seiscientas cuotas; el Ingeniero Wolfram Tank; veinticinco mil cuotas; Doctor Heriberto o Heriberto Gerardo Reinaldo Rastalsky, diez mil cuotas y el Ingeniero Jürgen Ulderup: nueve mil cuatrocientas cuotas, las cuales se encuentran totalmente integradas. — Que por Escritura Nº 126, otorgada por ante el Escribano Juan Martín Bouquet Roldán, con fecha 17 de abril de 1979, se reformó el Artículo 3º, del Estatuto Social, a fin de adecuarlo a las disposiciones de la Ley número 19.550, el cual quieda redactado de la siguiente forma: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y comercialización de partes, repuestos y accesorios para y de la industria Metalúrgica, medicinal, plástica y del caucho. — Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de maquinarias, herramientas, motores, partes, repuestos y accesorios para y de las industrias nombradas, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Para el fiel cumplimiento del objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo formar parte de otras sociedades de los tipos previstos en la ley.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 40.000 — Nº 41.937

Canal Doce

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, este edicto:

QUE la sociedad: "CANAL DOCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por escritura del 20|4|79, reformó su art. 5 en el sentido de que la administración de la sociedad será ejercida por los socios: José Antonio de los Heros y Hernán Pastor de los Heros, indistintamente, los que son designados Gerentes con uso de la firma social y representación de la sociedad.
Buenos Aires, 16 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.000 — Nº 41.965

Agust

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) DANIEL Roberto Hoffman, argentino, soltero, comerciante, de 25 años, D. N. I. Nº 11.251.574, domiciliado en Juan B. Justo 4130, Capital Federal; II) José Silvio Augustovski, argentino, casado, comerciante, de 30 años, C. I. número 5.831.672, domiciliado en Rivadavia 3118, 4º Capital Federal y Silvia Teresa Hoffman de Augustovski, argentina, casada, comerciante, de 28 años, C. I. número 5.901.687, domiciliada en Rivadavia 3118, 4º, Capital Federal. — II) 22|3|1979. III) AGUST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV. Juan B. Justo 3199, Capital Federal. — V) compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de repuestos y accesorios para automóviles, camiones y tractores. La importación y exportación de toda clase de mercaderías. — VI) 99 años a partir del 1º de febrero de 1979. — VII) Pesos 1.000.000.— VIII) Todos los socios gerentes con uso de firma en forma indistinta. — IX) 30 de setiembre.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000 — Nº 41.978

Reguard Empresa de Servicios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 25 de abril de 1979, los Sres. José María Hernández, argentino, casado, en primeras nupcias con Filomena Rosa Dipierri, empleado, nacido el 3|10|1921, L. E. Nº 3.842.306, domiciliado en Esmeralda 948 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Rodríguez, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Graciela Bentancour, empleado, nacido el 12|3|1947, L. E. Nº 7.783.137, domiciliado en Las Heras 1487 de Banfield, Provincia de Buenos Aires; y Víctor Horacio Carranza, argentino, viudo de sus primeras nupcias con Antonia María del Carmen Torello, empleado, nacido el 25|12|1939, L. E. Nº 6.035.102, domiciliado en Zabala 3436, P. 1º, depto. C, de Capital Federal; han dejado constituida la sociedad que se denominará "REGUARD EMPRESA DE SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Zabala Nº 3436, P. 1º depto. C, de la Capital Federal, que tendrá una duración de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, con un capital social de $ 1.200.000.—, siendo el objeto para el cual se constituye el siguiente: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la prestación de servicios de organización administrativa y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico de seguros y reaseguros; la realización de toda clase de servicios administrativos de toda clase de bienes, inversiones inmobiliarias o mobiliarias, en las condiciones permitidas por las leyes vigentes. A tal fin tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Podrá realizar todo tipo de actividad lícita comercial, industrial, administrativa, de transporte, etc., a cuyo efecto podrá comprar, locar, vender, hipotecar, prendar, gravar de cualquier forma, etc., bienes muebles, inmuebles, semovientes, rodados, cualquier clase de bienes, etc., registrar marcar y patentes, que sean convenientes para el cumplimiento de su objetivo, ya sea actuando por cuenta propia o de terceros, tanto en el país, como en el extranjero. La administración se encuentra a cargo de los tres socios en forma individual, quienes representarán a la sociedad y llevarán el uso de la firma social, quedando establecido que para obligar a la sociedad deberán firmar los socios Hernández y|o Rodríguez en conjunto con Carranza, con el agregado del sello social. — Cierre de ejercicio al 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 17 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 41.963

Bahico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Robert Arthur Brown, casado, inglés, comerciante, domiciliado en 86, Trafalgar Road, Southport, Merseyside, Inglaterra, y John Patrick Cotton, casado, inglés, clasificador de algodón, domiciliado en 28-a, Piers Field Road, Fornby, Inglaterra. — Fecha de constitución: 23 de marzo de 1979. — Nombre social: BAHICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el dedicarse a representaciones y mandatos en general, así como a importaciones y exportaciones por cuenta propia y|o de terceros, así como también a la comercialización, compra y venta por cuenta propia y|o de terceros; de mercaderías del rubro algodón, ya sea éste en su estado natural y|o manufacturado en cualquier forma que fuere. Cumpliendo ese objeto, podrá recibir mercaderías y|o productos en consignación y|o depósito y dedicarse a comisiones, mandatos y|o corretajes por cuenta de terceros. — Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro de la Ciudad de Buenos Aires. — Capital social: Diez millones de pesos dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerente Señor Horst Martens, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.043.294. — Organización de la representación legal: Ejl.: Gerente ejercerá la representación legal de la sociedad, obligando a la misma con su sola firma. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Stest.: "razón" no vale, y "nombre", vale.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 31.000 — Nº 41.877.

Confecciones Gumar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 13 de agosto de 1975, el señor Ariel Rubén Cordon cede, y transfiere a favor de los señores Herszko Szarfsztejn y Santiago Cordon, en proporciones iguales, las 2.500 cuotas de capital que tiene en la sociedad Confecciones Gumar Sociedad de Responsabilidad Limitada, por la suma de pesos 25.000. Que los señores Herszko Szarfsztejn, casado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 20 de enero de 1928, con L. E. 12.011.082, domiciliado en Malabia 689, 4º piso, Capital Federal; don Santiago Cordon, casado argentino, comerciante, nacido el 1º de julio de 1916, con L. E. Nº 1.315.941, domiciliado en Lavalleja 173, piso 3ro., Dto. 23, Capital Federal, y doña Catalina Klainman, casada, argentina, comerciante, nacida el 15 de noviembre de 1932, con L. C. número 2.633.709, domiciliada en Malabia 689, 5º piso, Capital Federal, en su calidad de únicos socios de la sociedad, resolvieron en el mismo acto, adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550, la que continuará con la denominación de CONFECCIONES GUMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Acevedo 458, Capital. — Su plazo de duración es de 50 años, a contar desde el 8 de junio de 1962. — El objeto es la fabricación, compra y venta de prendas de vestir para niños, damas y caballeros, ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. También podrá dedicarse a la actividad inmobiliaria, ya sea mediante la compra, venta de inmuebles, aún bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para dar cumplimiento al objeto social. — Su capital es de $ 350.000, dividido en 35.000 cuotas de $ 10 cada una. — La administración será ejercida por los tres socios, quienes asumen el carácter de gerentes, y el uso de la firma social estará a cargo del señor Herszko Szarfsztejn, o en su defecto por los dos socios restantes en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Eduardo N. Favier Dubois, secretario.
$ 33.000 — Nº 41.882.

Bar Mercante

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Marcos, español, casado, comerciante, nacido el 11-1-1922, C. I. Nº 3.720.906 Pol. Fed., domiciliado en García del Río 2452, Capital; Generoso Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 17-7-1926, C. I. Nro. 4.454.949 Pol. Fed., domiciliado en Belgrano 1954, Capital; José Menéndez, español, casado, comerciante, nacido el 25-9-1935, C. I. Nº 5.355.059, Pol. Fed., domiciliado en Julián Aguirre 1441, Capital; Delmiro Iglesias, español, casado, comerciante, nacido el 17-6-1935, C. I. Nº 4.843.593 Pol. Fed. domiciliado en Las Heras 132, Bernal, Prov. de Bs. As.; María Suárez de Del Tronco, española, viuda, comerciante, nacida el 5-11-1933, C. I. Nº 5.430.827 Pol. Fed., domiciliada en García del Río 2452, Capital; Antonio Berdasco; español, casado, comerciante, nacido el 14-1-1920, C. I. Nº 3.865.143 Pol. Fed., domiciliado en Rómulo S. Naón 2490, Capital; José Vidal González, español, casado, comerciante, nacido el 29-3-1940, C. I. Nº 5.956.362 Pol. Fed., domiciliado en Dorrego 530, Témperley, Pcia. de Bs. As.; Manuel Giraldez, español, casado, comerciante, nacido el 15-10-1931, C. I. Nº 4.388.882 Pol. Fed., domiciliado en Ejército de Los Andes 1393, José Ingenieros, Pcia. de Bs. As.; Celso Acevedo,

español, casado, comerciante, nacido el 27-7-19¿8, C. I. Nº 3.940.108 Pol. Fed., domiciliado en José Iuis Pereira 339, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Luis Ardura, español, casado comerciante, nacido el 26-7-1909, C. I. Nº 1.714.666 Pol. Fed., domiciliado en Beaucheff 1526, Capital; Carlos Alfredo Pérez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12-4-1951 C. I. Nº 6.553.437 Pol. Fed. domiciliado en Ituzaingó 766, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Juan Duarte, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20-8-1948, C. I. Nº 8.053.662 Pol. Fed., domiciliado en Pichincha y Ayohuma, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., y Héctor Hugo Ordóñez, argentino, casado, comerciante, nacido el ?-2-1949, L. E. Nº 6.151.208, domiciliado en Pje. Merlino 1995, Bánfield, Pcia. de Bs. As. — Fecha de constitución: 30-6-1977. — Denominación social: BAR MERCANTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo de duración: 30 años a partir del 1º de julio de 1977. — Capital Social pesos 4.800.000. — Objeto social: Explotación del negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas, ubicado en Avda. Leandro N. Alem 418|20|22, de esta Capital. — Administración: Edelmiro Iglesias, José Menéndez y Antonio Marcos revestirán el carácter de Gerentes y el uso de la firma será indistintamente. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. - Enmendado: "Aguirre", vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 41.919.

Empresa Integral para el Comercio Exterior

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gastón Eduardo Belloni, argentino, nacido el 14|8|57, soltero, D.N.I. Nº 13.265.553, empleado, domiciliado en Gaona 3450, 6º "C" de Capital Federal, y Héctor Hugo Zanotti, argentino, nacido el 15|11|53, casado, D. N. I. Nº 11.015:978, empleado, domiciliado en Francia 5036, San Andrés, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 29 de marzo de 1979. — 3) Razón social: "EMPRESA INTEGRAL PARA EL COMERCIO EXTERIOR S. R. L.". — 4) Domicilio social: Eleodoro Lobos Nº 411, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cutnta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la importación y exportación de toda índole de bienes. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: 500.000 pesos. — 8) Administración de la Sociedad: Estará a cargo de dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: "mayo". Vale.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000. — Nº 41.840

Lafont

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Margarita Asunción Luisa Sepe, argentina, estado civil: separada legalmente de Eduardo Pérez Ribles, nacida el 21 de junio de 1935, domiciliada en Rodríguez Peña Nº 140, P. 4º, C, Cap. Fed., L. C. Nº 0.855.739, de profesión comerciante, y Oscar Antonio Azcurra, argentino, soltero, nacido el 25 de noviembre de 1931, L. E. Nº 4.248.480, con domicilio en Rodríguez Peña Nº 286, Planta Baja de Cap. Federal, también comerciante. — 2) Fecha del Instrumento de constitución: Febrero 22 de 1979. — 3) Denominación: "LAFONT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Rodríguez Peña Nº 140, piso 4º "C" de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Importar y exportar, distribuir, financiar, realizar, fabricar y armar relojes de todo tipo y piezas de relojería; sea por su propia cuenta o asociada a otra Empresa o de terceros independientes, tanto en el país o en el extranjero. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: $ 100.000.— dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una. Suscripto por los socios en la proporción siguiente: la Señora Margarita Asunción Luisa Sepe, 7.000 cuotas, o sea el 70% del capital, y el Sr. Oscar Antonio Azcurra, 3.000, cuotas o sea el 30% del capital. — 8) Composición de los órganos de administración y dirección: Estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes ejerciendo la representación legal; única y exclusivamente la firma de la Sra. Margarita Asunción Luisa Sepe obliga a la Sociedad no pudiendo ser ésta comprometida en asuntos ajenos al ente social, ni en fianza de ninguna naturaleza a beneficio de terceros o particular de los socios. — 9) Fecha del balance general: El 31 de diciembre de cada año. — Testado: Razón Social o. No vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Edudardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000. — Nº 41.851

Garygas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Victorio García, de 55 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Av. Córdoba 6430, Capital Federal, C. I. 4.931.162, Pol. Federal, y Enrique Alberto Castro, de 36 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Av. Córdoba 6565, Piso 2º, Departamento 5, Capital Federal, L. E. 4.395.499. — 2) Contrato privado del 28 de noviembre de 1978. — 3) Denominación de la sociedad: "GARYGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio legal: Av. Córdoba 6565, piso 2º, Departamento 5, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, operaciones comerciales de compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de máquinas, herramientas, accesorios, repuestos y demás artículos de venta habitual en ferreterías industriales. — 6º) Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 500.000. — 8) Administración de la sociedad y uso de la firma social: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes investirán el carácter de gerentes. — 9) Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000. — Nº 41.856

Gráfica Testimonio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 10 de Abril de 1979 pasada ante el Escribano de la Ciudad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, don Jorge Pedro Urinvosky, al folio 584, del Registro 3 a su cargo, don Osvaldo Carlos Divo, argentino, nacido el 19 de Febrero de 1949, comerciante soltero, hijo de José Divo y Nélida Baccaro, Libreta de Enrolamiento número 7.698.621, domiciliado en la Avenida Libertador número 2698, Capital Federal y doña Delia Nelva Defranco, argentina, nacida el 24 de julio de 1927, comerciante, divorciada, hija de Roque Defranco y de Blanca C. Tarelli con Libreta Cívica Nº 6 473.741, domiciliada en la calle Julian Alvarez número 2490. séptimo "16", Capital Federal, constituyeron una Sociedad bajo la denominación de: "GRAFICA TESTIMONIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Humberto Primero número: 978, Capital Federal, con una duración de 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a la comercialización, industrialización y distribución en todo el país de todo tipo de materiales relacionados con las artes gráficas, ediciones e impresión, así como la importación y|o exportación y|o distribución en el extranjero de todo tipo de materiales relacionados con las artes gráficas ediciones y|o impresiones y|o publicaciones en general, con un capital de trece millones seiscientos cincuenta mil pesos, representado por un millón trescientos sesenta y cinco mil cuotas de diez pesos, cada una, estando la dirección, administración y uso de la firma indistinta, quienes asumen el cargo de Gerentes. — Cierre del ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 33.000 — 41.980

Semillera del Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante escritura de fecha 11|4|1979, otorgada al folio 671 del Registro 432 de la C. F., la Sociedad "SEMILLERA DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" procedió a incorporar socios a la misma; y en consecuencia Aumentar el Capital social reformando la cláusula Cuarta del contrato social, como asimismo las cláusulas: Primera —en lo referente al domicilio social— y Sexta —administración—, quedando las restantes sin modificación. — Socios: Javier Alfonso Laurenz, argentino, casado, Ingeniero agrónomo, nacido el 1|1|1943, L. E. Nº 4.412.305, Teodoro García 2369, 5º Piso "A", C. F.; Carlos María Laurenz, argentino, casado, Empresario, nacido el 6|11|1944, L. E. Nº 4.444.016, Ricardo Gutiérrez 1272, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Xavier María Laurenz, argentino, casado, Ingeniero Civil, nacido el 23|11|1916, L. E. Nº 0.268.844, Ayacucho 1852, 6º Piso "A", C. F.; Mario Jordán Stella, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|1|1912, L. E. Nº 249.657, Federico Lacroze 2764, 2º Piso "8", C. F.; Carlos Alberto Hita, argentino, casado, empresario, nacido el 17|2|1944, L. E. Nº 5.216.047, Ugarteche 3050, Depto. 114, C. F.; Martín Pedro Laurenz, argentino, soltero, empresario, nacido el 29|6|1928, L. E. número 4.231.989, Juncal 839, 5º Piso "B", C. F.; Juan Carlos Jesús Puelles, argentino, soltero, Ingeniero agrónomo, nacido el 25|12|1949, L. E. Nº 8.275.604; Avenida Callao 1707, 3er. Piso, C. F.; Carlos Alberto Villani, argentino, divorciado, Ingeniero Agrónomo, nacido el 24|2|1942, L. E. Nº 4.385.950, Malabia 2174, 1er. Piso "B", C. F.; y Horacio José Tiscornia, argentino, casado, comerciante nacido el 13|12|1940, L. E. Nº 4.578.084, Acasusso 1083, dep "A", San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio Social: Esmeralda 1375, undécimo piso, dpto. "E", C. F. — Capital Social: $ 107.082.310.— dividido en 10.708.231 cuotas de $ 10.— c|u, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo. — Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Javier Alfonso Laurenz y Carlos María Laurenz, quienes revestirán el carácter de Gerentes ejerciendo la representación legal obligando a la sociedad con la firma de cualesquiera de ellos. — Desempeñarán por el plazo social pudiendo ser removidas por causa justa.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 42.184

Roberto Luis Arevalo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve, se reúnen los señores a) Margarita Esther Mantelli de Arevalo, argentina, casada, con domicilio en

Teodoro García 1792, primer piso, departamento "D", Capital Federal, de treinta y cinco años de edad, Libreta Cívica 4.600.776 de profesión comerciante; y b) Roberto Luis Arevalo, argentino, casado, con domicilio en Teodoro García 1792, piso primero, departamento "D" de la Capital Federal, de treinta y seis años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.588.044, de profesión industrial y convienen en constituir una socieadd de responsabilidad limitada que tendrá las siguientes características: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación social de "ROBERTO LUIS AREVALO S.R.L.". Domicilio: Tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Teodoro García 1792 primer piso, departamento "D". — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios públicos o privados, civiles e industriales, obras viales, losas de hormigón, sanitarios, plomería. — b) Comerciales: Mediante la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. — Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos diez millones ($ 10.000.000) dividido en diez cuotas de pesos un millón cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea cinco cuotas cada uno, de las que integran la totalidad según inventario que firmado por las partes y tomando como valores los de plaza a la fecha del presente forma parte integrante de este contrato. — Organos de administración y de representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistinta de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|t.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 42.053.

Nevicaly

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Sergio Víctor Cardini, argentino, casado, de 55 años, empresario, Avenida Santa Fe 576, 5º piso, Acasusso, Provincia de Buenos Aires, L.E. 3.245.895, Nelly Alicia Carbone de Cardini, argentina, casada, 54 años, empresaria, Avenida Santa Fe 576, piso 5º, Acasusso, Provincia de Buenos Aires, L.C. 0.867.149. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 22 de marzo de 1979. — 3º) Denominación: NEVICALY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Río de Janeiro 61, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Constructoras: Mediante la construcción de obras civiles de cualquier clase ya sea urbanas o rurales, públicas o privadas; b) Inmobiliarias: mediante la venta, la compra, permuta y|o fraccionamiento de bienes inmuebles y loteos. — c) Financieras: compra, venta, transferencia de títulos, acciones, certificados y papeles de comercio, aportes de capital a empresas constituídas y|o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de préstamos o créditos a terceros con cualquier clase de garantías y con fondos propios quedándole prohibido intermediar en el crédito, como asimismo se excluyen de su objeto las operaciones comprendidas en la ley 21.426 y toda otra que requiere el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá realizar todas las actas y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 1.000.000 dividido en diez cuotas de $ 100.000 cada una que los socios suscriben en partes iguales. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerentes en forma indistinta ambos socios. — Duración de sus cargos, plazo de duración de la sociedad. — 9º) Organización de la representación legal: Gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — E|l.: ambos socios. Vale.

Buenos Aires, mayo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000 — Nº 42.066

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 3 de abril de 1979, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos: "Charko de Vidal, Zulema Luz s|sucesión", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 9, respecto de las cuarenta cuotas que el Sr. José María Vidal Fernández posee en la sociedad "AVAL S. R. L." y que por tratarse de un bien ganancial se adjudica el 50 % de las mismas, a José María Vidal Fernández (cónyuge supérstite) y a Elena Foster de Charko, madre de la causante.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000.— e.30|5 Nº 42.553 v.30|5|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 3 de abril de 1979, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos: "Charko de Vidal, Zulema Luz s|sucesión", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 9, respecto de las veinte cuotas que el Sr. José María Vidal Fernández posee en la sociedad "GARAGE YRIGOYEN S.R.L.", y que por tratarse de un bien ganancial se adjudican el 50% de las mismas a José María Vidal Fernández (cónyuge supérstite) y a Elena Foster de Charko, madre de la causante.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000.— e.30|5 Nº 42.554 v.30|5|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria del 27/5/1977 como consecuencia de la fusión por absorción de Compañía General de Refractarios de la Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial con CERAMICA OLIVOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL se produjo la disolución anticipada de esta última.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000.— e.30|5 Nº 42.513 v.30|5|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acta del 30/8/78, los socios de "CASA HOFNUNG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Los señores Angel Leonardo Nesis y Moisés Mordka Lewkomicz, en su carácter de liquidadores, proceden a la disolución de la referida sociedad a partir del 30/8/79 y en este estado con fecha 14/9/78. — Tauba Lewkowicz de Nesis, cede a sus consocios Angel Leonardo Nesis, Liliana Alicia Nesis y Jorge Eduardo Nesis, las 337,5 cuotas que tiene y le corresponden en "Casa Hofnung, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la suma total de $ 1.012.500.—

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000.— e.30|5 Nº 42.531 v.30|5|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales que pertenecían a Daniel Radaelli en la sociedad "RADAELLI HNOS S. R. L." pasan a sus herederos: Aurelio Radaelli, Lucía Francisca Radaelli, Magdalena Santina Radaelli, Elena Radaelli y Daniel Alberto Radaelli, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a su cónyuge supérstite Josefa Canosa de Radaelli. — Por escritura del 28 de agosto de 1978, pasada al folio 478 del Registro 483 de Capital Federal, Daniel Alberto Radaelli y Lucía Francisca Radaelli de Hermida cedieron sus derechos hereditarios a Aurelio Radaelli. — Por escritura del 28 de setiembre de 1978, pasada al folio 588 del Registro 483 de Capital Federal, Josefa Canosa de Radaelli cedio a Aurelio Radaelli los derechos y acciones que le correspondían en y por la sucesión de su esposo Daniel Radaelli. — Se ha solicitado la inscripción de la declaratoria y cesiones detalladas según oficio librado en autos: "Radaelli, Daniel s|sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, de la Capital Federal, cuya inscripción se ha solicitado con fecha 11 de abril de 1979.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. —

$ 17.000.— e.30|5 Nº 42.471 v.30|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a don DOMINGO CAPUA para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Capua, Domingo s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse a señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 2.800.— e. 23|8 Nº 93 632 v. 23|8|78
$ 2.800.— e. 28|9 Nº 1.445 v. 28|9|78
$ 2.800.— e. 17|11 Nº 12.625 v. 17|11|78
$ 3.900.— e. 30|5 Nº 42.594 v. 30|5|79

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a JULIAN FERNANDEZ, para que en 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Sánchez Hernández Epifanía c|Fernández Julián s|División de condominio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 9.100.— e. 30|5 Nº 42.395 v. 31|5|79

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a DORINDA ROIS DE CHISCA o MANUELA DORINDA ROIS ALFONSIN, para comparecer en juicio "Chisca, Manuel s|Información sumaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 7.800.— e. 30|5 Nº 42.487 v. 31|5|79

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a REINA ISABEL LOPEZ para que en el término de cinco días tome la intervención que le corresponde en los autos "López, Carlos Alberto s|Adopción plena", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 7.800.— e. 30|5 Nº 42.559 v. 31|5|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados "Yerien, Luis c|Grabosky, Juan s|Escrituración", cita y emplaza a ROSA OVIEDO GRABOVSKY o GRAVOSKY o GRABONSKY, por el término de 10 días a fin de que tome en autos la intervención correspondiente bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial en su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Luis Guillermo Kohler, secretario.

$ 10.400.— e. 30|5 Nº 42.366 v. 31|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados "Yerien, Luis c|Grabosky, Juan s|escrituración - Incidente redargución de falsedad", cita y emplaza a ROSA OVIEDO GRABOVSKY o GRAVOSKY o GRABONSKY por el término de 10 días a fin de que tome en autos la intervención correspondiente bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor oficial en su representación.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Luis Gullermo Köhler, secretario.

$ 11.700.— e. 30|5 Nº 42.364 v. 31|5|79

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, emplaza a Don PEDRO MANUEL GELOS, para que dentro de quince días comparezca a estar a derecho en los autos "Tramaglia de Gelos, Elida Mercedes c|Gelos, Pedro Manuel s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 re mayo de 1979. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 9.100.— e. 30|5 Nº 42.456 v. 31|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 1, en los autos caratulados: "Penfil S.A.C.I.F.I.A., s|incidente de calificación de conducta" hace saber por un día al señor ROMAN ANDINO ALVAREZ, que se lo cita a estar a derecho y contestar el traslado de la calificación de conducta.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 30|5 Nº 6.523 v. 30|5|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados "Herramec S.A., s|quiebra", se hace saber por un día a HERRAMEC S.A. que la sindicatura ha solicitado la clausura de los procedimientos por falta de activo.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 30|5 Nº 6.524 v. 30|5|79

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "ALLER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA", Expte. número 41.440. Síndico: César Antonio Espiño, domiciliado en la calle Marcos Sastres 2941, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2 de julio de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 4 de octubre de 1979, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97, de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días, para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sociedad fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — César Benjamin Lagos, secretario.

e. 20|5 Nº 6.525 v. 5|6|79

Juzgado en lo Comecial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra en los autos: "THE RIVER PLATE SUPPLY CO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, s|concurso preventivo", Expediente Nº 40.935, habiéndose designado liquidador al contador Jorge A. Guaita, con domicilio constituido en la calle Sarandí 1380, planta baja. — Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al liquidador los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97, de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días, y para que entreguen dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — César Benjamin Lagos, secretario.

e. 30|5 Nº 6.526 v. 5|6|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal número 5, Secretaría Nº 9, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de IMPRESOS ROTATIVOS S.A. C.I.F. habiendo sido designado Síndico don Abel Alexis Latendorf, domiciliado en San Martín 491 Piso 6º Of. 22|23, a quien los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el 20 de agosto; fijándose el día 2 de octubre a las 10 hs., para la celebración de la Junta de Acredores en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 29.250.— e. 30|5 Nº 42.547 v. 5|6|79

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con asiento en Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, Capital, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|WRIGA S.C.A. y otros s| ejecutivo". Cítase a estar a derecho en estas actuaciones a Wriga SCA, Osias Luis Creimerman y Raquel Emma Jaitin de Creimerman para que en el plazo de cinco días comparezcan en autos a tomar la intervención que corresponde en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Federico Gigena Basombrio secretario.

$ 11.700.— e.30|5 Nº 42.606 v.31|5|79

Nº 13

Se hace saber por el término de quince días que en los autos caratulados "GARIBIAN KHOREN s|Cancelación" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, se ha dictado la siguiente resolución Buenos Aires 20 de abril de 1979. Atento a las constancias de autos procédase a la cancelación de la documentación señalada por la actora en su escrito de inicio. A los fines del artículo 89 Dto. Ley 5.965|63 publíquese la presente por el término de 15 días en el Boletín Oficial debiendo ser individualizada la documentación en forma detallada. Se autoriza el pago del documento en cuestión una vez transcurrido el plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos ordenados, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. Antonio Boggiano. Juez. Los datos del certificado de depósito son: Certificado de depósito a plazo fijo Nº 597.580—02 con fecha 26|12|77 y vencimiento 24|6|78 por $ 1.789.041 del Banco Español del Río de La Plata Ltda.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 185.250.— e. 30|5 Nº 42.537 v. 19|6|79

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por dos días en los autos: "SAFAR S.A. s|Quiebra" que la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del término de ley.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Marcelo Gedhardt secretario.

$ 6.500.— e. 30|5 Nº 42.625 v. 31|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 22 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a PEDRO FERNANDO NOVOTNY, con domicilio en Moldes 1572, 3º "16", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 30|5 Nº 6.530 v. 30|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 25 de abril de 1979 se concedió la nacionalidad por opción a PALACIOS, SERGIO GABRIEL, con domicilio en Dellepiane 4494, 2º piso, departamento 1º, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 30|5 Nº 6.531 v. 30|5|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 18 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a STEINMAN, SOSIA, con domicilio en Constitución 1582, piso 4º "B" Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 30|5 Nº 6.532 v. 30|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a KORZENIOWSKA, HALINA, con domicilio en Gascón 767, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 30|5 Nº 5.533 v. 30|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a BARANOWSKA LADISLAWA, con domicilio en Monroe 5406, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 30|5 Nº 6.534 v. 30|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a NAJJAR, ELIAS, con domicilio en Desaguadero 2645. Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 30|5 Nº 6.535 v. 30|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berrosa de Naveira	7|5|79	Daniel CHACANA	30|5	1º|6|79	41.935	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|5|79	Benjamín Salomón WAGA	30|5	1º|6|79	41.910	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	9|5|79	JUAN JORGE SIMOES	30|5	1º|6|79	41.898	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|5|79	RUBEN ARAK	30|5	1º|6|79	41.994	6.500
3	5	Ester Riésel	17|4|79	MIGUEL PALLADINO	30|5	1º|6|79	41.983	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	21|5|79	CARLOS RUBEN VALDEZ	30|5	1º|6|79	41.863	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	11|5|79	VILMA CONSUELO IGLESIAS	30|5	1º|6|79	42.225	6.500
6	11	Hugo Carillo	8|5|79	JOSE KETCHEDJIAN	30|5	1º|6|79	41.942	6 500
7	13	Rolando Hugo Falke	10|5|79	BICE PELLA de COMOTTO	30|5	1º|6|79	41.819	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	20|2|79	TOMAS CORRALES, LUCILA GARCIA DE CORRALES, SATURIO LUCIANO CORRALES	30|5	1º|6|79	41.831	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	18|5|79	ARMANDO DUILIO, DOBERTI	30|5	1º|6|79	41.874	6.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	17|5|79	CHARLIN, Saturnino Gonzalo Martín	30|5	1º|6|79	41.888	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|5|79	JOSE COVA	30|5	1º|6|79	41.806	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|5|79	OTTORINO ELEUTERIO RODOLFO, PEPE	30|5	1º|6|79	41.876	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|4|79	JUAN CARLOS FAHLER	30|5	1º|6|79	41.852	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|5|79	Bruna Mafalda FAIDUTTI de BRAGANTINI	30|5	1º|6|79	42.187	6.500
11	21	Julio Campos	15|5|79	ADELA GAGLIARDI de FERNANDEZ	30|5	1º|6|79	41.962	6.500
11	21	Julio Campos	16|5|79	MARCOS ROQUE SALAS y DORA BONACCINI DE SALAS	30|5	1º|6|79	42.222	6.500
11	21	Julio Campos	14|5|79	Saara DOWSE o Sara DOWSE	30|5	1º|6|79	42.204	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21|5|79	MANUELA ARNEDO de PEREZ y FERNANDO PEREZ	30|5	1º|6|79	41.908	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	18|5|79	ROLANDO RICO	30|5	1º|6|79	41.865	6.500
14	27	José Luis Caruso	23|11|78	MARCOS GORONDON	30|5	1º|6|79	42.208	6.500
15	29	José Eduardo Russo	16|5|79	ARMANDO CATROPPA	30|5	1º|6|79	41.816	6.500
15	30	José Luis González	2|4|79	Adriana GRECO de CIPOLLA	30|5	1º|6|79	41.956	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|5|79	MARIA ANSELMA CASTRILLO	30|5	1º|6|79	41.873	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|5|79	ALI MHAMED SALAMIE	30|5	1º|6|79	41.905	6.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	17|5|79	HECTOR ALBERTO	30|5	1º|6|79	42.006	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|5|79	MANUEL FAGIN	30|5	1º|6|79	41.869	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|5|79	CLARA SOFIA LOPEZ OCHOA DE PERASSOLO	30|5	1º|6|79	42.007	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|5|79	PEDRO ANTONIO TAPELLA	30|5	1º|6|79	41.875	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|5|79	HECTOR BRIGNONE	30|5	1º|6|79	41.961	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	15|5|79	Norberto Julio SIMAS	30|5	1º|6|79	41.896	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	9|5|79	Antonio MONTERO	30|5	1º|6|79	41.918	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	10|5|79	HORTENSIA BERTA PEYRANO de DE LAZARO	30|5	1º|6|79	41.903	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|5|79	Ana Filomena FERRARI	30|5	1º|6|79	41.854	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|5|79	Juan Ramón Sánchez	30|5	1º|6|79	41.959	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|5|79	ESTEBAN ABEL ROJAS	30|5	1º|6|79	41.997	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler						
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|5|79	ELFRIDA MARIA NIELAUD DE VERONELLI o ELFRIDA MARIA NIELEUD o ELFRIDA MARIA NIELOUD DE VERONELLI o ELFRIDA MARIA NIELOUD	30|5	1º|6|79	41.892	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	21|5|79	ARTURO GARCIA	30|5	1º|6|79	42.180	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	30|3|79	MARIA IGNACIA LOPEZ de DELLOCA	30|5	1º|6|79	41.940	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	4|5|79	LEONOR SAN JUAN de GALLO	30|5	1º|6|79	41.996	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|5|79	HENRY JOSE DEL ARBOL	30|5	1º|6|79	41.807	6.500
27	53	Ana María Luaces	8|5|79	LUIS ORLANDO FLORES SIENRA	30|5	1º|6|79	41.912	6.500
27	53	Ana María Luaces	16|5|79	Salvador Vicente CAPRINO	30|5	1º|6|79	41.907	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	5|3|79	EUGANIO CLEMENTINO PARADA o EUGENIO CLEMENTINO PARADA y NUÑEZ	30|5	1º|6|79	41.902	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|5|79	GUIDO BACCHI	30|5	1º|6|79	41.826	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|5|79	Perfecta Fernández de Fernández	30|5	1º|6|79	41.993	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|3|79	JOSE DOMINGO SALERNO	30|5	1º|6|79	41.878	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|3|79	CONCEPCION LATERZA de Salerno	30|5	1º|6|79	41.880	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|5|79	JOSE ZUMMO	30|5	1º|6|79	41.960	6.500
30	60	María del Carmen Battaini Bosio	17|5|79	Agustín o Agustín Eduardo POGGI y María Luisa PONTA de POGGI	30|5	1º|6|79	41.828	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	8|5|79	ELISA BISTRITSKY y SAMUEL NEUMAN	30|5	1º|6|79	41.811	6.500
30	59	Luis José Carballido	18|5|79	DIONISIO JOSE CAMOLA	30|5	1º|6|79	41.972	6.500
*		Juna R. Luciani Vera	14|5|79	SALVADOR CORRADO y ALINA TELMA GARCIA de CORRADO	30|5	1º|6|79	41.998	6.500

e.30|5 Nº 1.369 v.1º|6|79

* Especial en lo Civil y Comercial

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Considerando: Que en estos autos se han cumplimentado las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, para que proceda el otorgamiento de la ciudadanía argentina.

Por ello, atento la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y la expresa manifestación de voluntad exteriorizada por el peticionante, resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don FEDERICO TAPIA LOPEZ, nacido el día 14 de mayo de 1940, en Madrid, España, de estado civil casado, profesión: empleado, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.040.162, expedida por la Policía Federal, y con domicilio en Ruta 23 y Dalmacio Sánchez, de Moreno, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23. de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (art. 24, de la Ley Nº 21.795 citada).

Notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, oficiándose, y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 27 de diciembre de 1978. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 30|5 Nº 6.542 v. 30|5 79

Considerando: Que en estos autos se han cumplimentado las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, para que proceda el otorgamiento de la ciudadanía argentina.

Por ello, atento la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y la expresa manifestación de voluntad exteriorizada por el peticionante, resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ANTONIO GUERRA FERREIRA, nacido el día 25 de julio de 1937, en Fornos de Algodres, Portugal, estado civil: casado, profesión: empleado, titular de Documento de Identidad Nº 1.922.435, expedido por Registro Prov. Personas, Buenos Aires, y con domicilio en la calle Italia 2543, de Victoria, Tigre, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23, de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (art. 24, de la Ley Nº 21.795 citada).

Notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, oficiándose, y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 17 de abril de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 30|5 Nº 6.543 v 30|5|79

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados "DI MEO, DOMINGO s/naturalización". Expediente Nº 2.748/78.

Y Considerando: Que en estos autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367/78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (Arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal;

Resuelvo: Conceder la Nacionalidad argentina a Domingo Di Meo, C.I. Nº 5.057.138 otorgada por la Policía Federal, nacido el 29 de noviembre de 1943, en Italia, y domiciliado en la calle Sarmiento 2850, de Caseros; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 30 de abril de 1979. — Inés Adela Daneri, Secretaría Federal.

e. 30|5 Nº 6.538 v. 30|5|79

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín.

Considerando Que en estos autos se han cumplimentado las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, para que proceda el otorgamiento de la ciudadanía argentina.

Por ello, atento la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y la expresa manifestación de voluntad exteriorizada por el peticionante, resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña RAUPACH LILLI EVA, nacida el día 19 de agosto de 1945 en Montevideo, Uruguay, de estado civil casada, profesión ama de casa, titular de la cédula de identidad Nº 1.570.742, expedida por Policía Federal y con domicilio en la calle Saéna Valiente 69, 1º A, de Martínez, Prov. de Bs. As.

La nacionalidad acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste solemne juramento de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada).

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 7 de mayo de 1979. Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 30|5 Nº 6.540 v. 30|5|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín.

Considerando: Que en estos autos se han cumplimentado las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, para que proceda el otorgamiento de la ciudadanía argentina.

Por ello, atento la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y la expresa manifestación de voluntad exteriorizada por el peticionante, resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Dn. CESAR CABADA FARTO, nacido el día 9 de setiembre de 1917, en Pontevedra, España, casado, empleado, titular de la cédula Nº 3.838 260 expedida por la Policía Federal, y con domicilio en la calle Martín Yrigoyen Nº 997 de la localidad de Castelar, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (art. 24 de la Ley Nº 21.795).

Notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, oficiándose, y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas, y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 30 de marzo de 1979. Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 30|5 Nº 6.541 v 30|5|79

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional número 2, del Dr. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo ANTONIO FERNANDO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 263, del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 16 de mayo de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e. 30|5 Nº 6.529 v. 5|6|79

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín.

Considerando: Que en estos autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, su Decreto Reglamentario Nº 2.367/78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal; resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a VASILIKI OCHANES DE POSTANTZIAN, C.I. número 5.644.761, otorgada por Policía Fed., nacido el 17 de enero de 1934, en Grecia y domiciliado en Avda. de Mayo Nº 1642, de San Martín; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 16 de mayo de 1979. Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 30|5 Nº 6.539 v. 30|5|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a GRISELDA ARANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 18 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 30|5 Nº 6.527 v. 5|6|79

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FUMAROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 172, 174, inc. 2º), 292 y 296, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 30|5 Nº 6.528 v. 5|6|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "KONIG TENEOS ANA ELIZABETH s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, mayo 17 de 1979, Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña Ana Elizabeth Konig Teneos, nacida el día 14 de octubre de 1953 en Osorno, Osorno, Chile, poseedora de D.N.I. Nº 92.351.484, expedida por Registro P. Personas, domiciliada en calle 159 entre 67 y 68 s/nº de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese, Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. Nros. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 16 de mayo de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 30|5 Nº 6.536 v. 30|5|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "VALIENTE ROBERTO s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, mayo 16 de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público: que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don Roberto Valiente, nacido el día 4 de febrero de 1922 en Loreto, Concepción, Paraguay, poseedor de C.I. Nº 6.825.660, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 131 Nº 327 de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido, archívese. — Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 16 de mayo de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 30|5 Nº 6.537 v. 30|5|79

AZUL

Juzgado Federal de Azul, a cargo del doctor Alejandro Sastre Abella, Secretaría Nº 1. — Azul, 15 de mayo de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a doña EVA ROTAPEL, nacida el 14 de agosto de 1919, en Varsovia, nación Polonia, C.I. Nº 1.753.278, con domicilio real en calle Moreno 3882, de la ciudad de Olavarría, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22, de esta ley... — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, juez federal.

Azul, 15 de mayo de 1979. — María Judith Casado, secretaria.

e. 30|5 Nº 6.544 v. 30|5|79

Juzgado Federal de Azul, a cargo del doctor Alejandro Sastre Abella, Secretaría Nº 1. — Azul, 15 de mayo de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a don DOMINGO SVENTEK, nacido el 21 de setiembre de 1927, en Skalité, nación Checoslovaquia, C.I. Nº 201.244, con domicilio real en Sierras Bayas, Pdo. de Olavarría, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley... — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, juez federal.

Azul, 15 de mayo de 1979. — María Judith Casado, secretaria.

e. 30|5 Nº 6.545 v. 30|5|79

SANTA FE

Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría. Santa Fe, 7 de mayo de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por ROSA BAUZA, hija de Pedro Antonio Bauza y de Margarita Muscarolas, nacida en Pollienza, Mallorca, Nación España el 3 de enero de 1912, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 7 de mayo de 1979. — Amira Salik, secretaria.

e. 30|5 Nº 6.546 v. 30|5|79

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — "Mendoza, 20 de abril de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a SANTIAGO VEAS IBACACHE, hijo de José Benjamín Veas y de María Elena Ibacache, nacido el 12 de marzo de 1938, en Nogales, provincia de Quillota, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado): Francisco A. Lucena Carrillo, Juez Federal."

Mendoza, 22 de mayo de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 30|5 Nº 6.556 v. 30|5|79

FORMOSA

Juzgado Federal de Formosa, Formosa, 10 de mayo de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don CANDIDO RAMIREZ, nacido en Itá, República del Paraguay, el día 1º de diciembre de 1939, casado, con instrucción, comerciante, y domiciliado en Laguna Blanca, de esta provincia, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, juez federal.

Formosa, 10 de mayo de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 30|5 Nº 6.547 v. 30|5|79

Juzgado Federal de Formosa, Formosa, 10 de mayo de 1979 — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don ESTANISLAO AGUILAR, nacido en San Antonio, República del Paraguay el día 7 de junio de 1925, hijo de Benita Aguilar, casado, con instrucción, empleado, y domiciliado en Napoleón Uriburu 358, de esta ciudad capital, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, juez federal.

Formosa, 10 de mayo de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 30|5 Nº 6.548 v. 30|5|79

Juzgado Federal de Formosa, Formosa, 10 de mayo de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don ESTANISLAO RAMIREZ, nacido en Tabapy, República del Paraguay, el día 15 de junio de 1916, hijo de Isabel Ramírez, soltero, con instrucción, empleado y domiciliado en la localidad de Gran Guar-

dia, de esta provincia, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, juez federal.
Formosa, 10 de mayo de 1979.
Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|5 Nº 6.549 v. 30|5|79

Juzgado Federal de Formosa, Formosa, 10 de mayo de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña DELIA ROMERO PORTILLO, nacida en Lambaré, República del Paraguay, el día 6 de julio de 1930, hija de Luis Magín Romero y de Inocencia Portillo, casada, con instrucción, quehaceres domésticos y domiciliada en Avda. 9 de Julio 1465 (El Resguardo), de esta ciudad capital, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, juez federal. Tribunal la fecha de dicha publicación.
Formosa, 10 de mayo de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|5 Nº 6.550 v. 30|5|79

Juzgado Federal de Formosa. — "Formosa, 10 de mayo de 1979. — Autos y tos: .... Considerando: .... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña MARINA ORTIZ, nacida en Itá, República del Paraguay, el día 29 de febrero de 1960, hija de Pedro Tomás Ortiz, soltera, con instrucción, estudiante y domiciliada en calle Libertad y 3ª P. sur, de esta ciudad capital. La causante tendrá siete meses de plazo para enrolarse, previo juramento de ley. — Publíquese en el Boletín Oficial por un dia y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal."
Formosa, 10 de mayo de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|5 Nº 6.551 v. 30|5|79

Juzgado Federal de Formosa. — "Formosa, 10 de mayo de 1979. — Autos y tos: .... Considerando: .... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don PABLO VAZQUEZ, nacido en Cocué-Guazú, República del Paraguay, el día 29 de junio de 1920, hijo de De los Angeles Velázquez, casado, con instrucción, agricultor y domiciliado en Puente Uriburu, de esta ciudad capital, quien previo juramento, tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal."
Formosa. 10 de mayo de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|5 Nº 6.552 v. 30|5|79

Juzgado Federal de Formosa. — "Formosa, 10 de mayo de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: .... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña PETRONA MEZA, nacida en Puerto Casado, República del Paraguay, el día 23 de octubre de 1930, hija de Eustaquio Meza y Damiana Aguilera. casada, con instrucción, lavandera a domicilio y domiciliada en calle Sarmiento 355, Barrio San Francisco, de esta ciudad capital, quien previo juramento, tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas. Juez Federal."
Formosa, 10 de mayo de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|5 Nº 6.553 v. 30|5|79

Juzgado Federal de Formosa. — "Formosa, 10 de mayo de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don EUSEBIO OZUNA, nacido en Itá, República del Paraguay, el día 15 de diciembre de 1949, casado, con instrucción, mecánico y domiciliado en calle Libertad 145 norte, de esta ciudad capital. quien previo juramento, tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal."
Formosa, 10 de mayo de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|5 Nº 6.554 v. 30|5|79

Juzgado Federal de Formosa. — "Formosa, 10 de mayo de 1979. — Autos y vistos: .... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña IGNACIA VILLALVA AMARILLA, 479, nacida en Caazapá, República del Paraguay, el día 1º de febrero de 1929, hija de Manuel Villalva y de Francisca Amarilla, soltera, con instrucción, costurera y domiciliada en calle Francisco M. Guerrero 780, de la localidad de Comandante Fontana, de esta provincia, quien previo juramento, tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal."
Formosa 10 de mayo de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|5 Nº 6.555 v. 30|5|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "EL PAIS, COMP. ARG. DE SEGUROS S.A. c|DIEZ ROTHLISBERGER, MABEL LIA s|ejecución hipotecaria", (Exp Nº 2.544), que el martillero Leal A. Montello, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 1º de junio de 1979, a las 15 horas, la Unidad Funcional Nº 3, sita en la Planta Baja también designada con la letra "E" y la unidad complementaria Nº XXI (baulera) sita en la planta azotea de la finca de la Zona Norte frente a la calle Ayacucho. hoy Nros. 662|64 entre Tucumán y Viamonte; ambas unidades con entrada por el 664. — Sup. cub. 60,12, semi-cub. 2.19 y descubierta 19,72 o sea un total de superficie por piso y de unidad funcional de 82,03 m.c. y la unidad comp. XXI consta de una sup. tot. y cub. de 1,01 m.c. Porcentual 1,83 para la unidad func. y 0,03% para la unid. comp. o sea un total del 1,86%. — Base: $ 5.577.600.— según acta de constatación levantada por el Señor Oficial de Justicia la unidad se halla ocupada por la demandada quien se obligó en el contrato hipotecario a entregarla desocupada en caso de ejecución. — Visitar de 15 a 17 horas. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 8%. — Comisión: 3%.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Martín J. Durand, secretario.
$ 40.950.— e. 30|5 Nº 42.460 v. 1º|6|79

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 3 días en autos: "GONZALEZ SULLEIRO JUAN c|PALOMBA OSVALDO HECTOR s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 25.932|77, que el martillero R. Chevillard rematará el Martes 5 de junio de 1979, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital: La Unidad Funcional Nº 4 de Planta Baja, sita en la calle Lacarra 94, entre Rivadavia y Ramón L. Falcón, compuesta por local para negocio de 4 x 10 mts., baño y patio, con superficie total propia de 61,85 m.c., Porcentual 9,86% no paga expensas comunes y adeuda A.B.L. $ 21.460 y O.S.N. $ 44.009. — Está ocupado por inquilino sin contrato, que explota Fiambrería y afines, abonando $ 600.000 de alquiler mensual. — Según cláusula hipotecaria, deberá entregarse desocupado en caso de remate. — Puede visitarse diariamente de 10 a 13 y de 16 a 19 hs. — Base de venta: $ 3.612.295 al contado. Seña: 20%. — Comisión: 3%, sellado de boleto: 5 o|oo: — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aries, 23 de mayo de 1979. — Luis José Carballido, secretario.
$ 29.250.— e. 30|5 Nº 42.598 v. 1º|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos: "DIAZ ANTONIO ANGEL c|COOPERATIVA PERIODISTICA CINEMATOGRAFICA DE TRABAJO "SUCESOS ARGENTINOS" LIMITADA s|ord. (Incumplimiento de contrato) y Expte. s|inc. Intervención Judicial" que la martillero María Cecilia Saénz rematará el lunes 4 de junio de 1979, a las 10.30 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano capital. Los siguientes bienes: 1) Una máquina ampliadora de 35 mm. a 16 mm. y de 16 mm. a 35 mm. marca "Uhler", modelo ME, Nº 3.516 serie 1895 ind. "USA". — 2) Máquina copiadora "Bell Howell", forte y sonido de 35 mm. de negativo a positivo serie Nº 1527 modelo "D" ind. USA. — 3) Máquina copiadora idem anterior serie Nº 17 modelo "D" ind. USA. — 4) Máquina reveladora negativo y positivo 16 y 35 mm. marca "Houston Film Developer", modelo 100 serie Nº 123 ind. USA. — 5) Dos máquinas "Moviola" con sonido e imágen. ambas con sonido magnético-óptico para 35 mm. modelo "VD" 20 CS Nº 43753 y 27004 ambas ind. USA. — 6) Máquina "Moviola" de 16 mm., modelo UL 20 CS serie Nº 65562 con sonido magnético y óptico ind. "USA". — 7) Una consola marca "Apex Solidyne" con cuatro platos semipesados, con 5 pick-up con pastillas. con decivelímetro variable ind. Arg. sin número visible. — 8) Consola Mezcladora con 8 canales con su correspondiente nivel de graduación marca "Apex Solidyne" ind. Ag. sin número visible. — 9) Consola Mezcladora para transcripciones ópticas completa con instrumentos sistema de graduación digital DB, marca "Apex Solidyne". ind. arg. sin número visible. — 10) Un grabador magnético marca "Kinevox" 17 1|2 mm. ind. USA, serie R. 254. — 11) Un grabador óptico para sonido de 16 mm. "Arricon" modelo RM. 30 E., serie 76297 completo con amplificador Ind USA. — 12) Un grabador óptico para sonido de 35 mm. con galcanómetro marca "Ja-Maurer" modelo F, serie número 188 ind. USA, sus proyectores de 35 mm. marca "Simplex" número 195 y 196 con sus correspondientes dinamos de amperes y Consola sonido de alta fidelidad ind. USA. 13) Una máquina de calcular marca "Olivetti" Jouse Audit 513 Nº 5252185 completa. — 14) Dos máquinas de escribir marca "Lexicon" 80 números 136729 y 136730. 15) Una máquina Copiadora marca "Thermofax" 3 M completa sin número visible. — 16) Una Máquina de escribir sin marca visible Nº 5844476. — 17) Una máquina de escribir marca "Olivetti" M 40 s|nº visible, completa. — 18) Una caja Fuerte de una puerta con manija circular mide 0,60 x 0,60 aprox. mts. — 19) Una máquina de calcular marca "Olivetti", electrosumma 20 número 195044 eléctrica. — 20) Una máquina de calcular marca "Olivetti" summaprima 20 Nº 29246. — 21) Una moviola manual "Viewew Epitor" ind. Jap. serie Nº 1663032. — 22) Una máquina de escribir marca "Olivetti Tekne" 4 s|nº visible color azul plateado. — 23) Una moviola con sonido e imágen serie Nº 66563. — 24) Dos sintonizadores de 16 x 35 mm. respectivamente. — 25) Una máquina para grabación de sonido marca "Magnasyng-magnaphonic-sound-systems" s|nº a la vista. — 26) Un proyector sin marca ni número visible con motor eléctrico acoplado AEG Nº 13559. — 27) Un piano de media cola marca "Steinway y Sons". — 28) Las siguientes marcas: "Sucesos Argentinos" clase 6 Nº 471491 (renovado por el Nº 732225) vto. 30|3|72 (con viñeta) clase 20 Nº 622527 vto. 18|4|1979. — "Telesucesos" clase 6, Nº 489029 (renovado por el Nº 746417); vto. 13|3|1972; clase 18 Nº 524470. vto. 7|2|1974, clase 20 Nº 635943, vto. 10|3|79. — "Noticiero de América" clase 6. Nº 533527 (renovado por el número 801739) vto. 10|7|1974. — "Sucesos Argentinos Anexa Gaucho con Globo" clase 6 Nº 715679, vto. 7|[illegible]|1981; clase 18 Nº 71[illegible]668, vto. 7|7|1981 y "Sucesos Argentinos Magacine", clase 6, Nº 675451, vto. 4|5|1980. — Todo sin base, seña: 30%. — Comisión: 10% en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Los bienes se exhiben en Salguero 2963, Capital, los días 28, 29, 30 y 31 de mayo y 1º. 2, de junio, en el horario de 10 a 12 horas. — El comprador se hará cargo de su retiro y desarme.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Jorge Fargas, secetario.
$ 74.100.— e. 30|5 Nº 42.601 v. 31|5|79

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaria Nº 33, comunica, por dos días, en autos: "CAPITEX S.R.L., c|GRAU. JAIME, s|ejecutivo". Expediente Nº 4.587, que el martillero Miguel Ibargüen rematará, el día 4 de junio de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Segurola 2781, los bienes que se detallan a continuación y que pueden revisarse de lunes a viernes, de 15 a 17 horas: Una máquina Singer Nº W699.175-107 W 1, con motor Motormech Nº 77248. Una máquina Singer mod. 491-D.200 AA Nº 547938, con motor Motormech Nº 943338. — Una máquina Refrey Nº 5000849 modelo 930080, con motor Fatné Nº 119.930-81[illegible] — Una máquina Unión Special 922397-63400 B., con motor Motormech Nº 293851, y 282 pantalones tipo vaquero marca Mac-Leuvien. — La venta se realizará sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Entrega previo pago total precio compra.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.
$ 20.800.— e. 30|5 Nº 42.484 v. 31|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, de la Capital Federal, a cargo del doctor Luis M. Gaibrois, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "SAUMA AUTOMOTORES S.A. C.I.F.A.G. y F., c|MUNAFO, ROBERTO HECTOR, s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 15 de junio de 1979, a las 10.30 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet tipo pick-up modelo De Luxe, año 1978, motor marca Chevrolet Nº A. 231 A 83899, chasis marca Chevrolet Nº P.170190, dominio del Registro de la Propiedad del automotor Nº B.1.5|24.624. en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibe diariamente, de 10 a 19 horas, en Avda. Centenario 2613, de Beccar, provincia de Buenos Aires. — Base: $ 13.367.400. — El remate es al contado. Comisión: 10 o|o. Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Viviana O. Fernández Seoane, secretaria.
$ 25.350.— e. 30|5 Nº 42.600 v. 1º|6|79

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica, por tres días, en autos caratulados: "GLIXMAN, MAXIMO, c|CETTOLIN, ANTONIO OSCAR, y otros, s|ejec. prendaria", Expediente Nº 15.950, que el martillero Carlos Guillermo Rodríguez rematará, el día 11 de junio de 1979, a las 9.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal: 80 hojas de aglomerado Panelco de 19 mm. 60 hojas de aglomerado Panelco de 16 mm. 15 m3 de madera de álamo aserrada. — 73 m3 de madera de cedro aserrada. — Las que se exhibirán los días 7 y 8 de junio, de 9 a 11 horas, en la calle Páez 1450, San Justo, Prov. de Buenos Aires. — Base $ 6.827.000 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Miguel Federico Bargalló, secretario.
$ 24.450 e. 30|5 Nº 42.521 v. 1º|6|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 15

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 15, comunica por un día, en los autos caratulados: "ORTIZ, LUIS IRENEO, c|DEMARTINI, LUIS ALFREDO, s|despido", que el martillero Alejandro Sicardi rematará, el día 31 de mayo de 1979, a las 15 horas, en la calle Rocamora 4235, Capital: Un televisor eléctrico s|marca ni número visible, y un acondicionador de aire s|m. ni n|visible, funcionando. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhiben en el lugar del remate, de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Susana María de la Peña, secretaria.
$ 5.850 e. 30|5 Nº 42.599 v. 30|5|79

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28, a cargo del Dr. Julio Vilela, Secretaría única a cargo del doctor Antonio Pacilio, sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 3º, comunica por un día, en autos: "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO, c|BERNARDO GUROVICH S.R.L., s|ejecución fiscal", Expediente Nº 23.935|76, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, el día 31 de mayo de 1979, a las 18 horas, en la calle Rocamora 4235|39, Capital, lugar donde se exhiben todos los días hábiles, de 9 a 18 horas. Rematará: 395 guardapolvos de médicos, distintos talles, color blanco, nuevos, sin uso y en el estado en que se encuentran. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en dinero en efectivo. Entrega conforme art. 565, del C.P.C.C.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Antonio Pacilio, secretario.
$ 8.450.— e. 30|5 Nº 42.548 v. 30|5|79

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 30, Secretaría a cargo del infrascrito, comunica por un día, en el juicio: "ZULUAGA de VITETTA ROSA BEATRIZ contra ORIBE INZAURRALDE LUIS sobre despido", (Expte.: Nº 22.466), que el martillero señor Omar Gandini rematará publicámente el día 31 de mayo de 1979, a las 16 horas, en la calle Cortina Nº 1.724 de esta ciudad, los bienes que se exhiben diariamente entre

las 9 y 10 horas, en el local de la calle Cortina Nº 1.729 de Capital Federal: Un bahiut de madera, usado, con seis puertas, cinco cajones y bar, medidas: 2,70 por 1,40 por 0,40 metros aproximadamente; Un calentador adosado a una garrafa de gas, sin marca a la vista, funcionando; Un placard de madera usado, dos cuerpos, con ocho puertas y dos cajones, medidas: 3,40 por 2,10 por 0,50 metros, aproximadamente; Un placard de madera, usado, con diez puertas, medidas: 1,40 por 4,00 por 0,40 metros, aproximadamente; Un placard de madera, usado, con seis puertas, medidas: 3,00 por 1,60 por 0,40 mertos, aproximadamente; Una mesita de madera, usada, con rueditas, medidas: 0,80 por 0,50 por 0,30 metros, aproximadamente; Un espejo viselado con marco de madera, usado, de 0,50 por 0,50 metros, aproximadamente; Una heladera tipo familiar, usada, marca "Turena", C.H. 2, esmaltada en color blanco, sin número visible, funcionando; Un artefacto eléctrico de acrílico, color rosado, usado; Una araña de metal dorado y madera, para tres luces, usada; 18 (dieciocho) tomos de enciclopedia "Barsa", enciclopedia británica, encuadernados y usados; y Una cama superpuesta con otra con elásticos de metal, forma rombo irregular, tipo cadena, en el estado que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor Seña: 30 %.— Comisión 10 %.— Todo en dinero efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio a los fines procesales en el radio de la Capital Federal. La entrega de los bienes se hará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1979. — Gustavo Marcelo Guaglianon, secretario.

$ 16.900 e. 30|5 Nº 42.656 v. 30|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Doctor Jorge Francisco Suter, hácese saber por tres días que el martillero Sr. Lisandro D. Moisá ((Colegiado 187, libro 1 del Colegio de Bahía Blanca), debidamente autorizado en los autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO contra PALADINI S. A. C. I. y F., por ejecución prendaria", expediente número 15.223 de la Secretaría Nº 1 a cargo de la Doctora Cristina L. Méndez de Sánchez Aguilar, rematará públicamente el sábado 9 de junio de 1979 a las 10 horas, en el Hall del Banco Nacional de Desarrollo, calle Chiclana Nº 402, de Bahía Blanca, los siguientes bienes: 1) Un torno paralelo Wecheco 52, Nº 645, de 2.000 mm. entre puntas, con caja Norton, altura sobre bancada 230 mm. con 8 velocidades, completo con todos sus accesorios normales. Accionado eléctricamente. — 2) Una prensa hidráulica P. H. Nº 006, de acero, con mesa de trabajo de 1.200 mm. por 1.400 mm., altura útil de trabajo 1.000 mm., con pistón de 600 mm. de diámetro, guías laterales de acero templado, equipada con bomba hidráulica Adabor Nº 2624|0022, accionada con motor eléctrico Stybe Nº 23.101 de 15 cv y 1.400 rpm, capacidad de prensado 360 toneladas. Completa con sus accesorios normales. Medidas exteriores aprox.: ancho 2.000 mm. por 1.000 mm. de fondo por 3.000 mm. de alto Peso aprox. 13 toneladas. — 3) Una prensa hidráulica marca Ullrich y Heinrich, número 008, con mesa redonda de 1.000 mm. de diámetro, cilindro acoplado directamente a la mesa, con una carrera útil de 1.300 mm. con cuatro columnas de guía de acero redondo, soporte superior macizo con equipo de bomba hidráulica marca BND, Nº 2.624/0.023, accionado eléctricamente. — 4) Una guillotina para cortar chapa marca P. H. Nº 001, con mesa de 3.800 mm. de largo para una luz útil de 3.100 mm. de corte y para espesores de hasta chapa Nº 14, con sistema de embrague acoplado, pedal de accionamiento y demás elementos, todos componentes de la principal. Accionada eléctricamente. — 5) Una guillotina para cortar chapa, marca Craig y Donald Johnstone, Nº 35/07, con mesa de 1.500 mm. de largo, distancia útil entre montantes 1.100 mm. espesor máximo de corte chapa Nº 18, con sistema de embrague, pedal de accionamiento, poleas y correas en V, accionada por motor eléctrico Corradi Nº 38.667 de 5 cv. Todos componentes de la principal. — 6) Una plegadora de chapa marca P. H. Nº 002, con mesa de 4.000 mm., luz entre montantes 3.100 mm., con una presión de 200 toneladas para espesores de 6,35 mm., con matrices, sistema de embrague accionado a pedal, correas y poleas de transmisión en V, construida totalmente en acero. Completa con sus accesorios normales. — 7) Una plegadora de chapa P. H. Nro. 003, con mesa de 3.000 mm., luz entre montantes 2.100 mm., con potencia de 100 toneladas para espesores de hasta 6.00 mm., con punzones, matrices, embrague acoplado garganta de 350 mm., carrera útil de 170 mm., accionada eléctricamente, con transmisión por medio de correas y poleas en V. Completa con sus accesorios normales. Uso industrial. — 8) Una limadora monopolea marca Awek modelo 600, Nº 7.429, recorrido útil de torpedo 620 mm., con mesa de fundición de 345 mm. x 600, con ocho cambios de velocidades, completa con todos sus accesorios normales de fábrica. Accionada eléctricamente. — 9) Dos soldadoras eléctricas marca Lincoln Nº A 240.528 y A 161.588, tipo rotativas de 5,3 KVA, hasta 300 amperes, completas con sus accesorios normales de fábrica; cables, pinzas, caretas y demás elementos componentes de la principal. Uso industrial. Base en block, $ 15.574.154. Base por máquina separadamente y en el orden expresado: Nº 1, $ 5.528.092; Nº 2, pesos 1.360.616; Nº 3, $ 217.698; Nº 4, pesos 1.693.695; Nº 5, $ 935.378; Nº 6, $ 2.551.427; Nº 7, $ 1.700.951; Nº 8, $ 1.161.059, y Nº 9, $ 141.746 cada una. — Ventas al contado, debiendo percibir el martillero en el acto del remate de parte de los adquirentes el importe total del precio de compra más su comisión del 5 %. Los adquirentes en block o al detalle podrán optar en el mismo acto de facilidades de pago hasta el 70 % de la compra con garantía prendaria a favor del Banco actor a tres años de plazo con amortizaciones trimestrales. La primera cuota será abonada a los tres meses del auto aprobatorio de la subasta, aún cuando no se hubiera constituido la garantía. Interés fluctuante o a tasa fija del 6,5 % anual pagadero por trimestre vencido. Tasa efectiva 6,66 %. En este último supuesto el Banco reajustará periódicamente el monto de capital prestado siendo de aplicación las cláusulas Nros. 18 y 19 del Form. 1.753 B y Circular X-2-8. En caso de opción de las facilidades, sujetas a la aceptación del Banco (art. 9, Circ. X-2-8) el martillero percibirá el 30 % del precio de venta y su comisión del 5 % en efectivo. Venta libre de gravámenes preexistentes y en el estado en que se encuentran los bienes, los cuales podrán ser revisados en Donado 1446 de B. Blanca, domicilio de la parte demandada, de 9 a 11 horas, de lunes a viernes hábiles. El desarmado de las máquinas correrá por cuenta del comprador. En caso de que la compra sea al contado, la entrega de las máquinas se efectivizará a partir de la fecha de aprobación de la subasta y hasta siete días posteriores a dicha aprobación, corriendo por cuenta del comprador los gastos de estadía por su demora en retirarlas. Si la compra es con facilidades, las máquinas podrán ser retiradas tras la formalización de la operación de crédito con el Banco Nacional de Desarrollo. En caso de optar por la compra con facilidades, éstas serán otorgadas con prioridad a aquellos compradores que estén vinculados con la actividad industrial. Los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre, dirigidas al Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal B. Blanca, calle Chiclana 402. o al martillero interviniente, con la firma del proponente debidamente certificada y acompañadas de la seña y comisión correspondiente al total de su oferta en cheque certificado, giro o transferencia bancaria, especificándose el bien que desea adquirir. Las mismas se recibirán hasta las 24 horas antes de la subasta. Su existencia será anunciada por el Martillero antes de comenzar la subasta y sólo se dará a conocer la mayor formulada cuando la misma supere la última postura que pueda obtener el rematador. Si éste resultara de monto igual a aquélla, la oferta bajo sobre tendrá preferencia.

Bahía Blanca, 10 de mayo de 1979. — Dra. Cristina L. Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

$ 183.300.— e. 30|5 Nº 42.614 v. 1|6|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO MAGRI.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 6.500.— e. 28|5 Nº 38.443 v. 30|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la imprenta en el Boletín Oficial del 18|5 al 22|5|79.

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la apertura del concurso civil del Sr. EDUARDO MARIANO IGNACIO POCCARD; Síndico: Oscar María Provenzano, domiciliado en Córdoba 1513, 6º piso. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos de él, a ponerlos a disposición del síndico en cinco días. Se prohiben los pagos y entregas de bienes al deudor, so pena de considerarlos ineficases. Se intima al concursado para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio a los efectos de este proceso, bajo apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Tribunal. Se fija plazo hasta el día 31 de mayo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

e. 24|5 Nº 6.483 v. 31|5|79

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita por diez días a ESTEBAN CABRERA MAIZ a estar a derecho en los autos que le sigue Matilde Antonio Zarnikowski de Cabrera sobre alimentos, Incidente sobre autorización de venta, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausente para que lo represente.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — José Luis González, secretario.

$ 9.100.— e. 29|5 Nº 42.022 v. 30|5|79

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERSZON ISAAC ROCHMAN.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 6.500.— e. 29|5 Nº 40.185 v. 31|5|79.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|5|79 al 22|5|79.

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OTILIA AMORIN VIUDA DE LAMAS.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 6.500.— e. 28|5 Nº 39.560 v. 30|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial de 16|5 al 18|5|79.

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber la siguiente sentencia en el juicio "BADANO DE FOLCO C. c/CORONEL E. DE JESUS s/Cumplimiento de Contrato": "Buenos Aires, diciembre 12 de 1978. Vistos: para dictar sentencia, de los que Resulta; Considerando; Fallo: Haciendo lugar a la demanda interpuesta. En consecuencia condeno a don Eusebio de Jesús Coronel a abonar en el plazo de 10 días a doña Carmen Badano de Folco la suma de tres mil seiscientos cincuenta y un pesos con noventa centavos, con más sus intereses, bajo apercibimiento de resolverse la operación con pérdida de las sumas abonadas, las mejoras introducidas y de ordenarse el lanzamiento del accionado. Con costas (art. 68 del Cód. Proc.) a cuyo efecto regúlanse los honorarios del letrado apoderado de la actora, Dr. Donato B. Ruiz de la Vega, en la suma de $ 50.000. Cópiese, regístrese, notifíquese por Secretaría y oportunamente archívese. — Germán Alberto Voss, Juez.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 19.500.— e. 29|5 Nº 42.032 v. 30|5|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por 15 días en autos: "ARMENTANO DE LANDOLFI, EMMA s/ cancelación", el extravío del certificado Nº 698.775 Serie B, emitido el 8/1/79 con vencimiento el 9/4/79 por valor de $ 3.740.000.— otorgado por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Flores, decretándose la cancelación del mismo y autorizándose el pago una vez transcurridos 60 días a partir del vencimiento siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 78.000.— e.21|5 Nº 40.838 v.11|6|79

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en autos: "González, Víctor Luis y otra, s|Cancelación", dispuso cancelar el Certificado de Depósito a plazo fijo Nº 699.284, emitido con fecha 22|1|1979, por Banco Nación Argentina, Agencia Flores, a plazo fijo de 90 días, a nombre de Víctor Luis González y Mirel Kagonovsky de González, por la suma de $ 1.190.000, intransferible, autorizándose el pago si dentro de los sesenta días de la última publicación, no se deduce oposición por él o los tenedores. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 97.500.— e. 15|5 Nº 39.977 v. 5|6|79

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días la quiebra de REMEK S. A. I. C. s/quiebra. Síndico: José Kestelman. Con domicilio en la calle Carril 921, piso 8º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 6 de junio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 27 de noviembre de 1979, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de los bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y/o administradores de la sociedad, para que dentro del radio del Juzgado constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 98 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 23|5 Nº 6.433 v. 1º|6|79.

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos: "CAYA S. A. S|CONCURSO PREVENTINO', empresa que tiene su sede en Gavilán 430, Capital Federal, ha sido designado síndico el contador Otto Dimas Martínez con domicilio en Tucumán 1636 — 2º cuerpo — 4º "10" Capital, ante quien los acreedores deberán verificar créditos hasta el 19 de julio de 1979. — La Junta de Acreedores se efectuará con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado, el 21 de setiembre de 1979 a las 9 horas.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 35.750.— e. 23|5 Nº 41.378 v. 30|5|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en autos "Migot de Girolami Inés s|Canceiación de Letra de Cambio", se ha dispuesto la cancelación de una letra de cambio librada por SUAVESTAR S. A., con domicilio en Independencia 3807, Capital, siendo girado el Banco de Entre Ríos, por la suma de $ 1.000.000.— con vencimiento el 27 de junio de 1978, suscripta en Buenos Aires, el 27 de abril de 1978, a favor de la Sra. Inés Migot de Girolami, debiendo publicarse edictos por quince días en el Boletín Oficial, a razón de una publicación cada cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 107.250.— e. 24|5 Nº 41.781 v. 14|6|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, Comunica la Cancelación del Certificado Transferible Nº 245.380 de $ 1.921.389. A Nombre de MARIO FAVALLI Y OTRA. Emitido por Caja de Crédito Universal el 13|2|79 y vto. el 21|3|79. — Publíquese por Quince Días.

Buenos Aires, a los 2 del mes de mayo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 58.500.— e. 23|5 Nº 41.366 v. 13|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, ha ordenado publicar en los autos: "KRON DE LIEVENDAG, EMILIA MARTHA y otro S|CANCELACION DE TITULO", el siguiente edicto: "Buenos Aires, Mayo diez de 1979. Autos y Vistos: Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 27.166, emitido por Cía. Financiera Unión S. A. de la cuenta 00656|3, nominativo, transferible, por la suma de $ 8.728.366 con vencimiento el 20 de marzo de 1979,

autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Fernando J. Pasoual, secretario.
$ 126.750.— e. 23|5 Nº 41.324 v. 13|6|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de SANDERSON ARGENTINA S.A.I.C., habiendo sido designado Síndico Don Oscar Lifschitz, domiciliado en Cangallo 1488, piso 7º, depto. "C", a quien los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el 19 de julio, fijándose el día 24 de setiembre a las 9 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en la sala de audiencias del Tribunal, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
$ 35.750.— e. 24|5 Nº 39.594 v. 31|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|5|79 al 18|5|79.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos "CACEDES DE SANABRIA IRIA DE LA CRUZ Y ESPERANZA SANABRIA DE CORVERA s|cancelación". se ha resuelto de acuerdo con el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965/63 la cancelación del certificante a plazo fijo nominativo transferible Nº 91.789 con vencimiento el 15 de mayo de 1978 por la suma de pesos 1.001.205 con intereses incluidos librado por el Banco Continental, Casa Central a nombre de Iria de la Cruz Cáceres de Sanabria y/o Esperanza Sanabria de Corvera, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Dr. Luis M. Fernández Basuado, secretario.
$ 87.750.— e. 18|5 Nº 40.533 v. 8|6|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría número 21, hace saber: Por el término de 15 días que conforme lo dispuesto por el art. 89 del Dec. Ley 5.986|63, ratificado por la Ley 16.478. Se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por "LABAL CIA. FINANCIERA S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 860, Cap. Fed. a nombre de Jorge Nelson Gualco y|o Julia Echeverría de Gualco, el que lleva el Nº C DT 8383, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989, con un interés del 114 % anual. Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación se ordenará su cancelación definitiva.
$ 136.500.— e. 24|5 Nº 37.346 v. 14|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|4|79 al 21|5|79.

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en autos: "MINERVINI, OSVALDO s/cancelación de certificado de depósito", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco Regional Patagónico, Sucursal Buenos Aires, con domicilio en Maipú 568, Capital, Nº 0757672 Serie B, librado a la orden de Osvaldo Minervini C. I. Nº 3.581.875, por la suma de pesos 7.011.824, con la tasa nominal del 82 por ciento anual, por treinta días, desde el 30|1|79 al 1º|3|79, la que con sus intereses alcanza a la suma de $ 7.484.401. Se procederá a su cancelación definitiva después de transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Alfredo Fernández Quiroga, secretario.
$ 117.000.— e. 18|5 Nº 40.599 v. 8|6|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por cinco días a Marcelo Sitnisky, en los autos: "SITNISKY, MARCELO s|pedido de quiebra por Freilij, Julio", a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en ellos.
Buenos Aires, abril 20 de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 7.800.— e. 29|5 Nº 42.152 v. 30|5|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14. Secretaría Nº 27, ha resuelto disponer la cancelación del siguiente pagaré, librado en Capital Federal el 27 de octubre de 1977 de fecha de vencimiento: 15 de febrero de 1978, siendo el beneficiario don Carlos Liborio Erba; el librador: doña Hebe Gladys Fernández de Micale, por la suma de pesos setecientos diez mil, habiendo sido el mismo endosado por el beneficiario siendo el lugar de pago Capital Federal. — Publíquese por 15 días autorizándose el pago al beneficiario luego de los 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada, siempre que en el intervalo no se dedujera oposición.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 136.500.— e. 11|5 Nº 39.268 v. 1º|6|79

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría número 31, comunica, por cinco días en "MENTOUR S.R.L. s|QUIEBRA", Síndico Enrique Julio Aguirre, domiciliado en Nicaragua 4525 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de julio de 1979. La reunión de acreedores en que se votará y considerará por los acreedores presentes de acuerdo resolutorio, si fuera propuesta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea el número, 26 de setiembre de 1979, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 del dec. ley 19.551|972 y entregue al Síndico los libros y comprobante de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, mayo 18 de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 24|5 Nº 6.485 v. 31|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos: "RICAGNI DE RAURICH MAGDALENA s/ cancelación" se ha ordenado notificar la siguiente resolución "Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. En atención a lo solicitado, y constancias de autos procédase a la cancelación del certificado enunciado, emitido a nombre de Magdalena Ricagni de Raurich bajo el número de 41.495-42/28, con vencimiento al día 9 de junio de 1978 y por la suma de pesos 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (Arts. 89/95 del decreto Ley Nº 5.965|63). Autorizan la percepción del valor del instrumento y los intereses devengados, transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (decreto ley Nº 5.965/63, Art. 89). Firmado: Aidée Elvira Cáceres Cano. Juez Nacional." — El certificado fue emitido por el Banco Río de la Plata, Sucursal 28, el día 5 de mayo de 1978, con vencimiento 9 de junio de 1978, bajo el Nº 41.495-42|28, por $ 1.200.000, a la orden de Magdalena Ricagni de Raurich.
Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 214.500.— e. 18|5 Nº 40.647 v. 8|6|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos caratulados "GARCIA ADOLFO ARNOLDO s|Cancelación de Certificado" se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 114.852, emitido por Crédito Universal, domicilio Av. Rivadavia 7099, a nombre de Adolfo Arnoldo García el 18 de agosto de 1978, con vencimiento el 18 de setiembre de 1978, al interés anual del 88 por ciento, por un plazo de 31 días, importe del capital $ 983.000, suma total a pagar $ 1.056.469. — Se hace saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible individualizado a Adolfo Arnoldo García, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Julio Peirano, secretario.
$ 146.250 e. 18|5 Nº 40.771 v. 8|6|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 48, en autos "SEGAL, RAQUEL s| Cancelación de título de crédito" hace depositados por doña Raquel Segal, con domicilio en la calle Canning 401. Libreta Cívica 2.584.415, por el término de 30 días, al 74 % de interés anual y cuyo vencimiento fue el día 2 de junio de 1977. Dicho certificado es pagadero en el domicilio del Banco receptor indicado precedentemente.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 126.750.— e. 10|5 Nº 38.998 v. 31|5|79

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, intímase a los fallidos de TEKNIPOL S. A. C. I. F. I., a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a los fallidos y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Síndica Renée Delia Stuller, domicilio legal en la calle Viamonte 1348, Piso 1º, Of. 105, T. E. 49-0511, Capital.
Ana R. Cusmi, secretaria.
e. 29|5 Nº 6.516 v. 4|6|79

Nº 25

Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos caratulados "CRESPI, PEDRO CARLOS y otra s|Cancelación de certificado" ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0207074, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata. Sucursal Nº 10, el día 9 de febrero de 1979, por un monto de $ 2.260.000, con fecha de vencimiento el día 13 de marzo de 1979. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 78.000.— e. 9|5 Nº 38.801 v. 30|5|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50 comunica por cinco días que en autos CONFITERIA DEL MOLINO CAYETANO BRENA LTDA. S. A. s| CONCURSO PREVENTIVO, se ha designado la apertura del concurso solicitado, habiéndose designado síndico al Contador Armando Mario D'Angelo con domicilio en la calle Maipú Nº 725, piso 1º, Depto. 8, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10 de agosto de 1979. — El día 15 de octubre de 1979 a las 10 horas se celebrará la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 39.000.— e. 28|5 Nº 41.881 v. 1º|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Citese a doña RAQUEL ESTHER TOLONI DE BENSENY a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Ades Mauricio c|Tolony de Benseny Raquel E. y otro s|cobro de alquileres y daños y perjuicios", que tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, dentro de los diez días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes de oficio.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1978. — Raúl Ayllón, oficial primero.
$ 11.700.— e. 29|5 Nº 42.357 v. 30|5|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por 2 días, citando RICARDO MIGUEL GALLINO LAZCANO, a fin de que comparezca a tomar representación que corresponda en autos "Gallino Lazcano Ricardo M. c| Martínez Francisco y otro s|daños y perjuicios", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 9.100.— e. 29|5 Nº 42.248 v. 30|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naviera	2| 5|79	CLORINDA NELIDA RODRIGUEZ de CASTELLANOS	29|5	31|5|79	41.637	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	14| 5|79	FELIPE COSTA	29|5	31|5|79	41.694	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	14| 5|79	FRANCISCO DOMINGO TERLIMBACCO	23|5	31|5|79	41.620	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24| 4|79	Francisco Ricardo MORONO	29|5	31|5|79	41.703	6.500
3	5	Ester Riesel	14| 5|79	Josefa GONZALEZ VILLAVERDE de FERNANDEZ BALLESTEROS	29|5	31|5|79	41.555	6.500
3	5	Ester Riesel	3| 5|79	AUGUSTO JOAQUIN UNANUE	29|5	31|5|79	41.638	6.500
3	6	José María Irigaray	9| 5|79	MARIA AMALIA DUFOURC	29|5	31|5|79	41.717	6.500
3	6	José María Irigaray	18| 5|79	MARIA JAVIERA SALGADO DE PIGNI	29|5	31|5|79	41.715	6.500
5	10	Alicia B. Alvar	16| 5|79	CARMEN GONZALEZ de IGLESIAS	29|5	31|5|79	41.621	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	6| 3|79	JOSE PEREZ	29|5	31|5|79	41.622	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	15| 5|79	MANUEL ARMESTO	29|5	31|5|79	41.570	6.500
6	11	Hugo Carrillo	6| 12|78	ELENA MUÑOZ de PEREGO	29|5	31|5|79	41.575	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	10| 5|79	SARA AISENSTEIN DE TABACHNIK	29|5	31|5|79	41.554	6.500
6	11	Hugo Carrillo	15| 5|79	Profida ALOF de ADAMOLI	29|5	31|5|79	41.752	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	16| 5|79	Manuel Bernardo López o Manuel Bernardo López Verdugo	29|5	31|5|79	41.615	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	18| 5|79	Mario GIROLA	29|5	31|5|79	41.731	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	Adriana C. de Frezza	10|5|79	LUIS JUAN SANDILLU	29|5	31|5|79	41.586	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	16|5|79	Italo Amadeo PIRCHIO	29|5	31|5|79	41.702	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	16|5|79	LUNGO, José	29|5	31|5|79	41.548	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	9|5|79	IGNACIO TRAPANI	29|5	31|5|79	41.600	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	16|5|79	Pedro SOMIGLIANA	29|5	31|5|79	41.568	6.500
10	19	Martín J. Durand	3|4|79	Héctor Juan Franzi	29|5	31|5|79	41.656	6.500
10	19	Martín J. Durand	26|4|79	Juana Ponte de Ramos y Juan Ramos	29|5	31|5|79	41.560	6.500
10	19	Martín J. Durand	14|5|79	DAMIANA BARBARITA LOPEZ Vda. de ANCILLOTTI	29|5	31|5|79	41.643	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18|4|79	ALBINA MARCELINA MEDINA de VILASECA	29|5	31|5|79	41.714	6.500
11	22	Luis María Marquez	21|5|79	RAMONA SILVERIA SORIA	29|5	31|5|79	41.700	6.500
11	22	Luis María Marquez	14|5|79	MIGUEL ANGEL NASSO	29|5	31|5|79	41.572	6.500
11	21	Julio Campos	7|5|79	Héctor Plaetsier	29|5	31|5|79	41.626	6.500
11	21	Julio Campos	2|5|79	Isidoro Luciano Nardi	29|5	31|5|79	41.783	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18|5|79	Medardo Videla	29|5	31|5|79	41.690	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	16|4|79	MARIA TERESA PAPAGNA de DI SOMMA	29|5	31|5|79	41.576	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	15|5|79	ANTONIO FREIRE	29|5	31|5|79	41.549	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	9|2|79	Arturo Hercules GALLUCCI	29|5	31|5|79	41.730	6.500
15	30	José Luis Gonzalez	15|5|79	ARMANDO DE GENNARO	29|5	31|5|79	41.760	6.500
15	29	José Eduardo Russo	16|5|79	ANDRES AGUSTIN TERRILE	29|5	31|5|79	41.674	6.500
15	30	José Luis Gonzalez	6|4|79	LUCIANA GARCIA DE DURAN	29|5	31|5|79	41.719	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|5|79	CAROLINA AYBAR de TORNOW	29|5	31|5|79	41.663	6.500
16	31	Luis Pedro Fasaneli	22|3|79	DIEGO ANTONIO PAEZ	29|5	31|5|79	41.594	6.500
17	34	Martín Amorortu	11|5|79	JUAN BAUTISTA CRUZ y REMEDIOS MARTIN DE CRUZ	29|5	31|5|79	41.606	6.500
17	34	Martín Amorortu	11|5|79	SARA JOSEFINA REY DE TAGLIABUE	29|5	31|5|79	41.553	6.500
17	34	Martín Amorortu	17|5|79	RICARDO PABLO VIEYTES	29|5	31|5|79	41.585	6.500
18	36	María Isabel Milian	9|5|79	REBECA KOLESAS de BALLESTEROS	29|5	31|5|79	41.618	6.500
18	35	Iiris A. Pini de Fusoni	20|11|78	Carmen Sobradelo de Fano	29|5	31|5|79	41.608	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	14|5|79	MANUEL OSCAR NIETO	29|5	31|5|79	41.757	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	2|5|79	ENRIQUETA LUISA VISMARA de FONTANA	29|5	31|5|79	41.718	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|5|79	Raúl Osvaldo FOUILLER	29|5	31|5|79	41.592	6.500
23	46	Félix G. Igarzabal	16|5|79	CLOTILDE BLANCA VILLANUEVA DE LAPALMA	29|5	31|5|79	41.796	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	20|3|79	FLORES MARTIN	29|5	31|5|79	41.751	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	16|5|79	EDUARDO SALA	29|5	31|5|79	41.756	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	27|5|79	JORGE LUIS BRUGUES	29|5	31|5|79	41.732	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	4|5|79	ELVIRA VASQUEZ de TATAR	29|5	31|5|79	41.607	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	21|5|79	Victoria DEMIDOVICH de CALANDRINI	29|5	31|5|79	41.559	6.500
26	49	Luis Alfredo Anaya	18|5|79	ALDO CESARIO	29|5	31|5|79	41.778	6.500
26	51	Julio César Dávolos	14|5|79	Bombina o Bambina Bauleo vda. de Gorino	29|5	31|5|79	41.558	6.500
26	51	Julio César Dávolos	25|4|79	Lydia Arminda López	29|5	31|5|79	41.616	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|5|79	URBANO SCHOR	29|5	31|5|79	41.793	6.500
26	51	Julio César Dávolos	10|5|79	BERNARDO PSZENNY	29|5	31|5|79	41.595	6.500
26	51	Julio César Dávolos	16|5|79	MIGUEL BELKIND	29|5	31|5|79	41.780	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	16|5|79	LILIA ANTONIA BORELLA	29|5	31|5|79	41.648	6.500
25	53	Ana María Luaces	11|5|79	María Noemí Pertini de Irianni	29|5	31|5|79	41.670	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	19|4|79	Rafaela DONZA de BLASTRE	29|5	31|5|79	41.559	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	16|5|79	JOSE MARIA SANCHEZ	29|5	31|5|79	41.729	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|5|79	Abraham Grinblat o Abrahan Grinblat o Abram Grimblat o Abraham Gribla o Abraham Grinblatt; Sofía Muller de Grinblat o Sara Sofía Muller de Grinblat o Sofía Benzel Muler de Grinblat Clara Ladillensky de Grinblat; y . uan Grinblat	29|5	31|5|79	41.547	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|5|79	MARTIN BELOQUI	29|5	31|5|79	41.741	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|5|79	RAUL MANUEL BIBOLINI	29|5	31|5|79	41.645	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|5|79	Martín Saulio Fucile	29|5	31|5|79	41.705	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	16|5|79	Elvira SPOTTI	29|5	31|5|79	41.599	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|5|79	Jacinta Patrone de De Paoli	29|5	31|5|79	41.577	6.500
30	60	Luis José Carbajido	5|2|79	Fernando CIDRAQUE	29|5	31|5|79	41.578	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	21|5|79	ELIAS MSAPEH	29|5	31|5|79	41.602	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	16|5|79	Tomás OBLUDZYNER	29|5	31|5|79	41.728	6.500
30	59	Luis José Carbajido	8|3|79	OSCAR MARIA RETAMOSA	29|5	31|5|79	41.597	6.500

e. 29|5 Nº 1.366 v. 31|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|5|79	Eduardo Cicismondo OCHOA	28|5	30|5|79	41.383	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	8|5|79	MATIAS SCHAMANN	28|5	30|5|79	41.298	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|5|79	FROILAN MODESTO AGUERO	28|5	30|5|79	41.297	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|5|79	Miguel Sandoval Céspedes	28|5	30|5|79	41.258	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|8|78	TERESA BUSCEMI de SEMINARA	28|5	30|5|79	41.415	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|5|79	ROSA MARIA LO RE de COMASCHI	28|5	30|5|79	41.525	6.500
3	5	Ester Riesel	15|5|79	GABRIELA RUANO DE GARCIA SANCHEZ	28|5	30|5|79	41.447	6.500
3	6	José María Irigaray	14|5|79	LEANDRO OMAR HERMIDA	28|5	30|5|79	41.458	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	23|4|79	Ema o Emma Lang de Wolanski	28|5	30|5|79	41.362	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	9|5|79	JORGE FABIAN	28|5	30|5|79	41.426	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	17|5|79	ESTHER VIOLANTA ODDICINI de FONTICELLI	28|5	30|5|79	41.395	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	14|5|79	JOSE GARCIA	28|5	30|5|79	41.457	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	15|5|79	MARIA AGUSTINA MUTTI DE SAID	28|5	30|5|79	41.391	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	30|3|79	ISAAC ROHR	28|5	30|5|79	41.461	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	3|5|79	Casal, Vicente	28|5	30|5|79	41.482	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	23|10|78	Eliseo Héctor NOVOA	28|5	30|5|79	41.508	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	17|5|79	Alberto Miguel Badino	28|5	30|5|79	41.314	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	30|4|79	JOSE MONACO	28|5	30|5|79	41.311	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	14|5|79	ESTEBAN HERMAN	28|5	30|5|79	41.418	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	10|5|79	JUAN CASARETTO	28|5	30|5|79	41.403	6.500
7	14	José Luis Galmarini	8|2|79	Ricardo Eduardo EVERS	28|5	30|5|79	41.500	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	23|10|78	Antonia Elvira Gertrudis MARTIN	28|5	30|5|79	41.498	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	9|5|79	CLARA ELOISA MELLA de VAGAN	28|5	30|5|79	41.392	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|5|79	CAROLINA JUNG DE HEIM	28|5	30|5|79	41.259	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15|8|78	JUAN PEDRO PILARIA	28|5	30|5|79	41.414	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11|5|79	Rómulo BOTTARI	28|5	30|5|79	41.533	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	16|4|79	José de Jesús Caetano	28|5	30|5|79	41.321	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	15|5|79	JORGE BENITO DANIEL REQUEJO	28|5	30|5|79	41.484	6.500
14	23	Guillermo C. Mercado	10|5|79	ISAAC MALAMUTE	28|5	30|5|79	41.304	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	16|5|79	ARTURO AYALA	28|5	30|5|79	41.300	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|12|78	Filomena Astorino Vda. de Tallarico	28|5	30|5|79	41.448	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|8|78	ALCIRA ARMONIA de LOPEZ	28|5	30|5|79	41.416	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|5|79	María Carolina Martínez de Grippi	28|5	30|5|79	41.526	6.500
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	16|5|79	CARLOS SATURNINO PERDRIEL	28|5	30|5|79	41.527	6.500
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	17|5|79	ORNELLA TEDESCHI	28|5	30|5|79	41.388	6.500
17	34	Martín Amorortu	11|5|79	MARIA CONCEPCION OLIVEIRA de RODRIGUEZ de MOURA y LUCAS RODRIGUEZ de MOURA	28|5	30|5|79	41.483	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
18	36	María Isabel Millan	16| 5|79	Sam SELDES	28|5	30|5|79	41.386	6 500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19| 2|79	FRANCISCO SANZ ROMERO	28|5	30|5|79	41.412	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14| 5|79	MARIA CRISTINA NOVELLINO de CESTARO	28|5	30|5|79	41.422	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18| 5|79	LALLI, Lucio Domingo Italo; ANZUOLA de LALLI, Carmen Angélica y LALLI, GUILLERMO JAVIER	28|5	30|5|79	41.379	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17| 5|79	JUAN DE GIACOMI	28|5	30|5|79	41.459	6.500
20	39	Elias D. Arambarri	30| 4|79	FELIPE ANGEL BIANCHI Y ORTIZ DE ROZAS y OFELIA MATILDE BIANCHI Y ORTIZ DE ROZAS	28|5	30|5|79	41.450	6.500
20	39	Elias D. Arambarri	15| 5|79	JACOBO SCHARLAT	28|5	30|5|79	41.360	6.500
20	39	Elias D. Arambarri	11| 5|79	PACE de GONZALEZ, Juana	28|5	30|5|79	41.486	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17| 5|79	Andrea Luis Brignole	28|5	30|5|79	41.352	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18| 5|79	NATALIO GRILLO	28|5	30|5|79	41.251	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8| 5|79	Antonio LAMAZZA y María Juana LAMAZZA de DRIUSSI	28|5	30|5|79	41.438	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9| 5|79	JUAN CORNELIO BROENS	28|5	30|5|79	41.452	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	31| 5|79	Luis Amadeo Felipe MARROCCHI	28|5	30|5|79	41.5[illegible]5	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30| 4|79	CLARA REMOLE	28|5	30|5|79	41.2[illegible]5	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3| 5|79	ROSA GALIÑANES DE MARTELO	28|5	30|5|79	41.440	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	9| 5|79	JOSE MAREGGIANI	28|5	30|5|79	41.434	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	17| 4|79	Rosalía Virginia Rinaldi de Díaz	28|5	30|5|79	41.273	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	17| 5|79	VIRTUOSO DIAZ FERNANDEZ	28|5	30|5|79	41.393	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	8| 5|79	ERNESTO ENRIQUE SAMMARTINO	28|5	30|5|79	41.201	6.500
26	51	Julio César Dávalos	23| 4|79	Aramis Saúl Delio Scandroli	28|5	30|5|79	41.763	6.500
27	53	Ana María Luaces	7| 5|79	Luis Dellacasa	28|5	30|5|79	41.444	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	20| 3|79	DOROTEO LOPEZ DE ABERASTURI	28|5	30|5|79	41.413	6.500
27	53	Ana María Luaces	16| 5|79	ELVIRA PALOMBO de MICH y HECTOR LUCIANO MICH	28|5	30|5|79	41.404	6.500
28	56	Daniel Ruben Tachella	23| 4|79	JAVIER de JESUS ITURRALDE	28|5	30|5|79	41.344	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	17| 4|79	Eduardo Paulino Almirón	28|5	30|5|79	41.361	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	15| 5|79	María del Carmen Luque de Vassalli y Vicente Vassalli	28|5	30|5|79	41.353	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	17| 5|79	JOSE GARCIA o GARCIA POZO	28|5	30|5|79	41.333	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	19| 3|79	LUCAS PEDRO GIRAUDI	28|5	30|5|79	41.277	6.500
30	59	Luis José Carballido	16| 5|79	OSCAR BRUNO	28|5	30|5|79	41.333	6.500
30	59	Luis José Carballido	14| 5|79	Aurelio ALVAREZ y Victoria BERGAMASCO	28|5	30|5|79	4[illegible].500	6.500
30	60	María del Carmen Battarini de Bosio	15|5|79	MATEO DEUR	28|5	30|5|79	41.529	6.500
30	59	Luis José Carballido	9| 5|79	MARIA VEIGA	28|5	30|5|79	41.365	6.500
30	59	Luis José Carballido	10| 5|79	BENITO BARREIRO	28|5	30|5|79	41.440	6.500

e. 23|5 Nº 1.367 v. 30|5|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	110	Jaime Antonio Far Suau	24|4|79	DE LUCA, HUGO REYNALDO	30	Estafas reiteradas
4	111	Omar Alberto Facciuto	23|4|79	RICARDO GARCIA	5	Robos reiterados
5	114	Martín García Santillán	18|4|79	HUGO NESTOR KLIMBOVSKY	5	Defraudaciones reiteradas
5	114	Martín García Santillán	30|4|79	OSCAR LACIE	5	El delito de hurto de automotor
5	114	Martín García Santillán	26|4|79	DALMACIO SOSA	5	El delito de robo
5	114	Martín García Santillán	25|4|79	MARIO ARMANDO RAMIREZ	5	Amenazas y lesiones
10	130	Miguel Angel Macchi	2|5|79	Jorge Reinaldo Franco	5	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	11|5|79	Marcelo Gangui	30	Inf. a la Ley Nº 20.771
12	137	Benjamín José Zóttele	10|5|79	JOSE RECHARD ISSA y HECTOR DARZE	30	Estafa
19	157	Conrado Bergesio	11|5|79	JUAN EUGENIO BARROS	5	Hurto
20	160	Guillermo R. Sobral	9|5|79	ROBERTO KOMODOWSKI y CARLOS GUILLERMO MAROSEK	5	Malversación y estafa
20	160	Guillermo R. Sobral	7|5|79	Jorge Alfredo Pastrana Fernández	5	Ejercicio ilegal de la medicina y falsificación de documento
21	165	Elena do Pico Farrell	9|5|79	RICARDO BASCH CANO	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	9|5|79	ALBERTO CESAR DURANTE	5	Robo
23	158	Eduardo C. Marina	8|5|79	Hugo Néstor KLIMBOVSKY	30	Defraudación (Causa Nº 14.366)
23	139	Enrique Mario Pose	30|4|79	PEDRO GABRIEL LUIS RETTICH	30	Hurto y defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	7|5|79	HORACIO FERNANDO CASAS	30	Defraudación

e.23|5 Nº 1.017 v.30|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal Nro. 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ALBERTO PETERLINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. L 74. inc. 5º, del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — P. R. S. Guillermo Arecha secretario.

e. 28|5 Nº 6.489 v. 1º|6|79.

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, del Dr. Ricardo S. Curutchet cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN OSVALDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por falsificación de documento nacional de identidad bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Ricardo S. Curutchet, secretario.

e.23|5 Nº 6.465 v.30|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Sr. Juez Dr. Luis de Preindlsperg cita a los herederos de Antonio Victorio Emilio Gavarone a fin de que en el plazo de 10 días comparezcan y contesten la demanda de usucapión respecto del inmueble ubicado en Quintana 418 partido de Lomas de Zamora, Circunscripción VI Sección A Manzana 51 parcela 10; inscripción de dominio Nº 96.[illegible]42 Fº 3.444, año 1910, Serie "C" y D H. 47.168|17 autos "DALLARA MARIANO A. c|CATTANEO DE GAVARONE M. J. y otros s| prescripción adquisitiva". Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.

Lomas de Zamora mayo 16 de 1979. — Angel Norberto Gorostegui, secretario.

$ 15.600.— e 29|5 Nº 42.121 v. 30|5|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nro 2 Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR JULIO CEVALLOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de armas de guerra (Nº 26.909-V), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de mayo de 1979. — Ana B. Aparicio, secretaria.

e. 24|5 Nº 6.486 v. 31|5|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Paraná, a cargo del Dr. Jorge Augusto Enríquez, Secretaría Civil y Comercial Nº 1 del Dr. Ernesto Argentino Predolini, hace saber a quienes pueda interesar por el término de quince días, que en los autos: "OSINALDE de STETTLER, LOLA MERCEDES s| Cancelación y pago (Sumario) Expte. número 19-A-F. 1", ha recaído la siguiente resolución: "Paraná, 28 de marzo de 1979 ... Atento lo solicitado (petitum de fs. 5, puntos 2), 3) y 6), lo manifestado por el banco citado y lo previsto por el art. 89 del Decreto Nº 5.965|63, ratificado por Ley Nº 16.478, Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0074064, serie C, plazo de 32 días y con vencimiento el día 22 de enero de 1979, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo, sucursal local, por la suma de pesos un millón cien mil ($ 1.100.000), a nombre de la señora Lola Mercedes Osinalde de Stettler. — 2º) Notificar —al efecto— al Banco emisor mediante cédula que diligenciará el Oficial de Justicia, la cancelación ordenada, así como también su posterior pago para después de transcurridos los sesenta días, contados desde la última fecha de la publicación del presente auto en el Boletín Oficial de la Nación y diario local "El Diario". Dicha publicación se hará durante quince días, en cuyo lapso deberán comparecer los interesados en autos a formular las manifestaciones que en derecho estime corresponderles. — 3º) Disponer que el importe total que arroje el certificado y sus intereses, sean entregados a la señora Lola Mercedes Osinalde de Stettler vencidos que sean los sesenta días de su última publicación y en caso de no mediar oposición legítima, librándose oficio a la institución bancaria. — 4º) Oficiar al Banco Nacional de Desarrollo para que se deposite en una cuenta especial de Caja de Ahorro el importe de $ 1.181.973, nombre del juicio y orden del suscripto, dentro de ese mismo banco, tal como se pide a fs. 5 y vta., punto 5) y fs. 4 v., punto VI. Previo a la publicación de edictos y a lo ordenado en el punto 4º), otórguese —en resguardo de los derechos del tenedor—, la fianza personal que se ofrece a fs. 4 v., punto V, debiendo comparecer a cualquier audiencia próxima el señor José Luis Barbiero, vicepresidente de la "S. A. Viuda de C. Barbiero e hijos" Notifíquese, regístrese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Juan Carlos Ferrari, Juez Federal Subrogante".

Paraná, 25 de abril de 1979. — Ernesto A. Predolini, secretario.

$ 341.250.— e. 9|5 Nº 38.849 v. 30|5|79

SAN JUAN

Luis M. Idoyaga Molina. Notifíquensele que en Autos 12555|78 "HIDROTECNIA S.R.L. c|LUIS M. IDOYAGA MOLINA EJECUTIVO" del Juzgado Federal de San Juan, S.— Resolvió: "San Juan, 4 de Mayo de Mil Novecientos Setenta y Ocho. Autos y Vistos; y Considerando, Resuelvo: Ordenar siga adelante esta ejecución por todos sus trámites hasta hacer trance o remate sobre bienes propios del Demandado, y hacer íntegro y cumplido pago al acreedor del capital reclamado, con más Intereses y Costas; y diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. — Protocolícese, déjese copia en los autos y notifíquese. Firma: Dr. Mario Gerarduzzi, Juez Federal". — Otra: "San Juan 27 de junio de 1978. Cítese al demandado por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, para que comparezca al presente juicio y constituya domicilio en el radio de este Juz-

gado, dentro del plazo de diez días a contar desde la última publicación, en ... términos y bajo los apercibimientos contenidos en el artículo 41 del Cód. Proc. Civ. — Firma: Dr. Mario Gerarduzzi, Juez Federal".
Modesto Darío Vega, secretario.
$ 55.250.— e. 23|5 Nº 41.327 v. 30|5|79

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno O. Pérez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ACUÑA BRIZUELA, con último domicilio registrado en Barrio Guazupí de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo cancelarle la excarcelación y ordenar su detención. Publíquese por cinco días.
Posadas, 15 de mayo de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 23|5 Nº 6.490 v. 1º|6|79.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el Expediente Nº 37.970|78, autos "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA contra POZZI MARCELO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el viernes 1º de junio de 1979, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: Cangallo 1233, Capital: En propiedad horizontal, el departamento Unidad número 45, Piso 7º, de la calle Bucarelli Nº 2236, entre Olazábal y B. Encalada, Capital, compuesto de un dormitorio con placards; pisos parquets, living-comedor, baño instalado, calefacción individual, cocina y mesada, la ocupante como cuidadora manifiesta que la estufa a gas, cocina y calefón son de su propiedad. — Edificio moderno, con ocho pisos y dos ascensores. — La unidad tiene superficie total de 36 mts: 91 decímetros Cds.; Porcentual de 1 entero, 58 centésimos sobre las partes comunes. — Se adeudan expensas al día 19|10|78, $ 166.345. — Se visita de 15 a 17 horas: La Cláusula décima faculta al Sr. Juez a dar la posesión y otorgar escritura a quien resulte comprador. — Base: $ 10.725.569 al contado. — Seña 8 %, Comisión 3 % al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1979.— Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 44.950 e. 29|5 Nº 42.351 v. 31|5|79

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en el juicio "CLUB DE BOLO ANA BERTA, ROJBIN RAMON GEMEL DE ROJBIN FRIDA c/ BEYREUTHER WALTER HECTOR s/ ejecución hipotecaria" Expte. Nº 24.721, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán el día jueves 31 de mayo de 1979, a las 15.30 hs., en San Martín 388, Cap. Fed., la unidad Nº 16 del 14 piso del inmueble ubicado en esta Capital, calle Gelly y Obes 2213 y la undécima parte indivisa de la unidad Nº 1, garage, situada en el 1er. subsuelo del edificio con entrada independiente por Luis Agote 2270. El departamento consta de palier privado, living-comedor, balcón terraza, jardín de invierno, 1 dormitorio con terraza, cuarto de vestir, baño, toilette, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. Sup. propia total 105,13 m2 con uso exclusivo de dos terrazas de propiedad común ubicadas en el mismo piso. Porcentual 3.43 %. Unidad Nº 1 (garage). Sup. total propia 223,63 m2. Porcentual 7,35 %. La unidad se encuentra ocupada por el Sr. Juan del Azar, C. I. Nro. 5.166.795 en calidad de inquilino de C.I.C.R.O. S.A. La cláusula 3ª del contrato en ejecución establece que se entregará libre de ocupantes. Base $ 149.500. Contado. Seña, 8 %; comisión, 3 %. La unidad adeuda por expensas comunes al 31-3-79 la suma de $ 2.420.658. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. Se visita de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 46.800.— e. 28|5 Nº 41.995 v. 30|5|79.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 26, Secretaría número 51 hace saber por tres días en los autos caratulados: "CIA. FINANCIERA CABILDO S.A. c| CABRERIZO FRANCISCO RAFAEL s|Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 23.149, que el martillero Rodolfo Ize rematará el día 6 de junio de 1979, a las 13 hs., en el local de la calle Talcahuano 479 de la Capital los siguientes inmuebles: Nueve lotes de campo que fueron parte del denominado Campo Llauró, ubicados en el Partido de Santo Domingo, Departamento de Rivadavia, Provincia de Salta con la siguiente denominación según plano aprobado bajo el número 107. Lote número uno: Matrícula 3531, que mide en sus lados Norte y Sur 3492 metros; por sus lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1000 hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando: al Norte con parte del lote Fiscal número 14, camino de por medio, al Sur con el lote 2 matrícula 3532 de este mismo plano al Este con parte del lote y matrícula 573, camino de por medio, al Oeste con el lote 10, Matrícula 3540 del mismo plano. — Lote número dos: Matrícula 3532 que mide en sus lados Norte y Sur 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros, con una superficie total de 1000 hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 1 Matrícula 3531; al Sur con el lote 3. Matrícula 3533 camino de por medio; al Este parte del lote Y, Matrícula 573 camino de por medio, y al Oeste lote 9, Matrícula 3539. — Lote número tres: Matrícula 3533 que mide por sus lados Norte Sur 3492 metros en sus lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1000 hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 2, Matrícula 3532, camino de por medio, al Sur lote 4, Matrícula 3534, al Este con parte del lote Y, Matrícula 573, camino de por medio ,al Oeste lote 8, Matrícula 3538, Lote número ocho; Matrícula 3538 que mide en sus lados Norte y Sur 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1000 hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 9, Matrícula 3539, camino de por medio, al Sur por el lote 7, Matrícula 3537, al Este con el lote 3, Matrícula 3533 y al Oeste con el lote 13, Matrícula 3543. — Lote número nueve: Matrícula 3539 que mide en sus lados Norte y Sur 3492 metros, en sus lados Este y Oeste 2866 metros, con una superficie total de 1000 hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 10, Matrícula 3540, al Sur lote 8, Matrícula 3538, camino de por medio al Este lote 2, Matrícula 3532, y al Oeste lote 12, Matrícula 3542. Lote número diez: Matrícula 3540, que mide en sus laods Este y Oeste 2866 metros y en los lados Norte y Sur 3492 metros, con una superficie total de 1000 hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando al Norte con parte del lote Fiscal 14, camino de por medio ,al Sur con el lote 9, Matrícula 3939, al Este con el lote 1, Matrícula 3531 y al Oeste con el lote 11, Matrícula 3541. — Lote número once: Matrícula 3541 que mide en sus lados Norte y Sur 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1000 hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando al Norte con parte del lote Fiscal número 14, camino de por medio; al Sur con el lote 12, Matrícula 3542 al Este con el lote 10, Matrícula 3540 y al Oeste con la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. Lote número doce: Matrícula 3542 que mide en sus lados Norte y Sur 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1.000 hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando al Norte con lote 11 Matrícula 3541, al Sur con el lote 13, Matrícula 3543, camino de por medio al Este con lote 9, Matrícula 3539 y al Oeste con parte de la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. — Lote número trece: Matrícula 3543 que mide en sus lados Norte y Sur 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros, con una superficie total de 1000 hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 12, Matrícula 3542, camino de por medio, al Sur con el lote 14, Matrícula 3544; al Este con el lote 8, Matrícula 3538 y al Oeste con parte de la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. De acuerdo con la constatación efectuada por el Martillero designado en los inmuebles mencionados no se encuentran signos aparentes de ocupación ni de ninguna clase de mejoras. Los inmuebles no reconocen deudas en concepto de impuesto inmobiliario hasta fin del año 1978 inclusive. No existen restricciones para la visita de los inmuebles. Sin base Al contado. Al mejor postor. Subastándose cada uno de los lotes por separado en forma sucesiva. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento del artículo 133 del Cód. Procesal.
Buenos Aires, mayo 22 de 1979. — Julio César Dávalos, secretario.
$ 138.450 e. 28|5 — Nº 42.016 v. 31|5|79

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en el juicio: "BLANCO LYDIA ALBA Y OTRA c/GISLETTI ALICIA s/ejec. hipotecaria - Expte. 21.631" que el martillero Juan Bellini rematará el día 1º de junio de 1979, hora 15, en la Corp. Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap., la unidad funcional Nº 36, cuarto piso —interno— en el edificio ubicado en la calle Maipú Nros. 470|74|80; c/una sup. cubierta total de sesenta y siete mts.2 c/cuarenta y tres D2; cuyas medidas y linderos del terreno figuran en autos; Nom. Catastral Circpción. XIV, Sec. 1ª, mza. 13, parcela 33. De conformidad cláusula 8ª (fs. 6) del contrato de mutuo, se entregará desocupado. No se adeudan expensas comunes, p/Imp. Municipales $ 3.104 y p/c. S. N. $ 11.326. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal Base $ 616.238 al cont. Seña 8 %. Com., 3 %. Sellado Ley, 5 0|00 en efectivo.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 25.350.— e. 28|5 Nº 41.928 v. 30|5|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "MUTTI OLGA NOEMI c|DONOZO OMAR SAUL y otro s|Ejecutivo" (Expediente Nº 29.973) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º piso, Dpto. "H", Tel: 40-9218|4503) rematará el miércoles 6 de junio de 1979, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: el 50 % del inmueble ubicado en la calle Austria 2060, 2º piso. (contrafrente) U. 12, Letra "L", que consta de: Living, dos domitorios, cocina y baño. — Estado de ocupación: exclusivamente por el Sr. Ahmet Ratif y Sra. Marta María T. de Ratif. — Horario de visitas: de lunes a viernes de 10 a 13 horas. — Deudas por expensas comúnes: no tiene. Base: $ 1.642.640. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Ambas en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979.— Ercilla A. González Vergara, secretaria.
$ 31.200 e. 29|5 Nº 42.161 v. 31|5|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en los autos FERRANDO VICTORIO c|PELLEGRINI FRANCISCO s| Ejecutivo (Expte. Nº 4.996|78) que el martillero Carlos A. Basaldúa rematará en el local de calle Humberto 1º, Nº 2042, el día 4 de junio de 1979, a las 16, una heladera vitrina mostrador, gabinete de madera con 3 puertas marca Juan Piano, sin número visible, con motor eléctrico acoplado funcionando, la que se exhibe de 9 a 12 horas, en el local de calle Río IV, Nº 1490. — Sin Base, al Contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado de Ley 5|1000. — Los bienes se entregarán conforme al Art. 565, del Código Procesal en lo C. y Comercial. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1979.— Raúl A. Taillade, secretario.
$ 15.600 e. 29|5 Nº 42.352 v. 30|5|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en el juicio: "CREACIONES TEMPO SPORT S. A. C. I. F. I. A. c|IND. NEW STIL DE M. C. ERESSANI s|Ejec.". Expte. Nº 4.149, que el martillero Pascual Dionisio Denovi rematará el 31 de mayo de 1979, a las 16 horas en Cánning Nº 462 Capital Federal, donde se exhiben de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Los siguientes bienes: Un juego de comedor compuesto de un aparador estilo gótico español en dos cuerpos, una mesa rectangular haciendo juego con el anterior comedor, cinco sillas de madera haciendo juego, tapizadas en brocatella Jacquear, nuevo para la venta; un sofá de tres cuerpos y un sillón de un cuerpo, base de madera y tapizado en tela con sus correspondientes almohadones estilo español, nuevo para la venta. — Un sillón tapizado en cuerina estilo Chesterfield, nuevo para la venta; una silla de madera, estilo español, tapizada en tela Jacquard. Sin Pase. A lContado. Comisión: 10 % en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1979.— Diego E. Paiella, secretario.
$ 23.400 e. 29|5 Nº 42.349 v. 30|5|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, a cargo del Doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 del Doctor Mario J. Chiesa, comunica por tres días en los autos "COSTAMAGNA Y GHE DOMINGA EMILIA y otros c|RHONOS ARGENTINA S. R. L. s|Cobro Hipotecario", Expte. Nº 5.778|78, que los martilleros Federico D. Sorribas y Eneas V. Gianella, con domicilio en la calle Tucumán 983, piso 1º, Depto. "C", T. E. 35-3744, rematarán el día 31 de mayo del cte. año a las 10 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, los lotes 19|20 según título Manzana "D" según Catastro Circ. II, Secc. P., Manzana 63, Parc. 36ª. Ubicado en Av. Bernardino Rivadavia 1128/32, con las siguientes medidas: 16,30 ms. de frente por 25,44 ms. de fondo, o sea: Superficie total: 413,4 m2. Ad-Corpus.: lote 21 según título Manzana de Según catastro circ. II Secc. P, Manzana 66 Parc. 36ª. Ubicado en Av. Bernardino Rivadavia 1118, con las siguientes medidas: 8,15 ms. de frente por 25,34 m. de fondo, o sea una superficie total: 205,18 m2. Ac Corpus. Visitar todos los días pues se trata de terrenos baldíos. Condiciones de Venta: Al contado. Al mejor postor. En efectivo y/o cheque certificado a la orden del martillero Federico D. Sorribas. Base: $ 25.802.300. Seña 8 %. Comisión, 3 %. Sellado de Ley, 5 %.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 40.950 e. 28|5 Nº 42.181 v. 30|5|79.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, de la Capital Federal a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos SAUMA AUTOMOTORES S.A.C.I.F. A.G. y F. c|ACUÑA, MARIO RENE y otros s|Ejecución Prendaria, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 15 de junio de 1979, a las 10.30 hs., en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, el automotor marca Fiat, tipo automóvil modelo 128, berlina, año 1972, clase de carrocería sedan cuatro puertas, de fabricación nacional, con motor de 63 HP de potencia, marca Fiat 128 A-[illegible]-0359425, con chasis marca Fiat Nº 128 A-0497363, inscripto en el Registro de la Propiedad del Automotor bajo el número C 431.788, usado, en el estado en que se encuentra, uso particular. — El bien se exhibe diariamente de 10 a 19 hs. en Avenida Centenario 2613, de Béccar, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 3.183.042. — Comisión: 10 %. — El remate es al contado.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1979.— Viviana C. Fernández Secano, secretaria.
$ 27.300 e. 29|5 Nº 42.250 v. 31|5|79

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 de la Capital Federal a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "FRONTERA, RICARDO OSVALDO c/MOLINA, OMAR s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 15 de junio de 1979, a las 15 hs. en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe, el bien de 10 a 19 hs., el automotor marca Ford, tipo rural modelo F de lujo año 19[illegible]8 con motor Nº [illegible] y chassis [illegible] 31.292, dominio C 165.248, en el estado en que se encuentra. Base: $ [illegible]. Seña, 30 %. Comisión, 10 %, todo ello al contado. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Gerardo R. Nani, secretario.
$ 23.400.— e. 28|5 Nº 41.[illegible] v. 30|5|79.

Nº 44

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 de la Capital Federal, a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "FRONTERA, RICARDO O. c|LARUCCIA, NELIDA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de Junio de 1979, a las 9.00 hs., en Avenida San Martín 1732, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., el automóvil usado, marca Citröen, tipo convertible, modelo Azam M 28 Sport, del año 1974, con motor número Y 4000364 y chasis Nº A [illegible], totalmente equipado y para uso particular, dominio B 1.185.621, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 425.000. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1979.— Rafael J. Nigro, oficial 1º.
$ 23.400 e. 29|5 Nº 42.251 v. 31|5|79